



GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

**LA REDEFINICIÓN DEL ORDEN FINANCIERO GLOBAL POR
LOS BRICS+**

Autor: Elena Murillo Barrio

CURSO 2024/2025, 5º E-5

Tutor: Pablo Sanz Bayón

Derecho Mercantil Internacional

Madrid

Marzo, 27

Declaración de Uso de Herramientas de IA Generativa en Trabajos Fin de Grado

Por la presente, yo, ELENA MURILLO BARRIO, estudiante de E-5 de la Universidad Pontificia Comillas al presentar mi Trabajo Fin de Grado titulado " LA REDEFINICIÓN DEL ORDEN FINANCIERO GLOBAL POR LOS BRICS+", declaro que he utilizado la herramienta de IA Generativa ChatGPT u otras similares de IAG de código sólo en el contexto de las actividades descritas a continuación:

- 1. Sintetizador y divulgador de libros complicados:** Para resumir y comprender literatura compleja.
- 2. Traductor:** Para traducir textos de un lenguaje a otro.

Afirmo que toda la información y contenido presentados en este trabajo son producto de mi investigación y esfuerzo individual, excepto donde se ha indicado lo contrario y se han dado los créditos correspondientes (he incluido las referencias adecuadas en el TFG y he explicitado para qué se ha usado ChatGPT u otras herramientas similares). Soy consciente de las implicaciones académicas y éticas de presentar un trabajo no original y acepto las consecuencias de cualquier violación a esta declaración.

Fecha: 27/03/2025

Firma: Elena Murillo Barrio

ÍNDICE DE CONTENIDO

LISTADO DE ABREVIATURAS	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. JUSTIFICACIÓN DE INTERÉS	5
2. OBJETIVOS.....	6
3. METODOLOGÍA.....	6
I. ESTRATEGIA Y RELEVANCIA GLOBAL DE LOS BRICS+	7
1. CONTEXTO GEOPOLÍTICO Y ECONÓMICO DE LOS BRICS+.....	7
2. OBJETIVOS DE LOS BRICS+ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	12
3. OBSTÁCULOS EN LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS	16
3.1. Diferencias en la estructura económica	16
3.2. Divergencias en la cultura empresarial.....	19
3.3. Ausencia de un sistema jurídico común	20
3.4. Forma jurídica y validez de los acuerdos intra-BRICS+	22
4. FUNCIONAMIENTO INTERNO Y COMPARATIVA	24
II. ARQUITECTURA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS BRICS+.....	26
1. EL NUEVO BANCO DE DESARROLLO (NBD).....	26
2. COMPARATIVA ENTRE EL NBD Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.....	29
3. ACUERDO DE RESERVAS CONTINGENTES (CRA).....	31
III. PROYECTO FINANCIERO DE LOS BRICS+	33
1. EL ROL INTERNACIONAL DEL DÓLAR Y SU IMPLICACIÓN PARA LOS BRICS+.....	33
2. OPCIONES DE LOS BRICS+ PARA REDUCIR SU EXPOSICIÓN AL DÓLAR.....	38
2.1. Desdolarización del comercio de petróleo.....	38
2.2. Impulso de las monedas locales	41
2.3. Alternativas al sistema SWIFT	42
2.4. Perspectivas de una moneda común	48
IV. CONCLUSIONES.....	49
V. BIBLIOGRAFÍA.....	52

LISTADO DE ABREVIATURAS

ADB:	Banco Asiático de Desarrollo.
AIIB:	Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.
ASEAN:	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.
BM:	Banco Mundial.
BEI:	Banco Europeo de Inversiones.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIS:	<i>Bank for International Settlements.</i>
BRICS:	Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica.
CBDC:	<i>Central Bank Digital Currency.</i>
CIADI:	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.
CIPS:	<i>Cross-Border Interbank Payment System.</i>
EE.UU.:	Estados Unidos.
FAO:	<i>Food and Agriculture Organization of the UN.</i>
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
NBD:	Nuevo Banco de Desarrollo.
OMC:	Organización Mundial del Comercio.
OPEP:	Organización de Países Exportadores de Petróleo.
SPFS:	<i>System for Transfer of Financial Messages.</i>
SHIAC:	<i>Shanghai International Arbitration Center.</i>
SWIFT:	<i>Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications.</i>
USD:	<i>United States Dollar.</i>
UNASUR:	Unión de Naciones Suramericanas.

INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN DE INTERÉS

Vivimos en un mundo dominado por “Occidente”. La colonización y la expansión imperialista que comenzó a principios del siglo XVI propició la difusión de sus valores, su cultura, sus sistemas políticos y de sus modelos económicos, entre otros. Con el transcurso del tiempo, estos han ido evolucionando y expandiendo su influencia en el globo.

En lo que concierne al ámbito económico y financiero, tema que nos ocupa, el fin de la Segunda Guerra Mundial supuso el inicio de una nueva era. Este conflicto bélico concluyó con la firma de los acuerdos de Bretton Woods, que implantaron el dólar estadounidense como moneda de reserva mundial, cimentando la hegemonía del poder norteamericano en el orden financiero global. Desde entonces, la norma imperante ha sido la dependencia de la sociedad internacional de la divisa estadounidense (USD)¹. Sin embargo, el mundo avanza vertiginosamente. En las últimas décadas, hemos sido testigos de la abrupta irrupción de la tecnología en nuestras vidas. Esta se ha incorporado en todos los sectores, destacando la digitalización de la economía. La aparición de plataformas de mensajería para proteger las transacciones financieras, la creación de monedas digitales o el auge de la tecnología *blockchain*, han abierto la puerta a iniciativas que desafían el modelo occidental predominante. En este contexto, destaca especialmente el proyecto de los BRICS+. Este grupo de potencias emergentes, conscientes de los riesgos que implica la excesiva vinculación al poder estadounidense, busca redefinir el orden financiero global. Su ambición no se limita a fortalecer sus economías nacionales, sino que apunta a una transformación estructural del sistema, promoviendo un orden multipolar. Su crecimiento ha sido extraordinario y sus objetivos han comenzado a materializarse.

La posición que las naciones ocupan hoy en la escena mundial está estrechamente vinculada a su capacidad financiera, monetaria y bancaria. En las relaciones internacionales, más allá de los discursos y principios que puedan enarbolar los actores, subyace un objetivo común: garantizar su supervivencia en un entorno caracterizado por la incertidumbre y la volatilidad. En este escenario, la autonomía financiera y monetaria

¹ Por sus siglas en inglés, *United States Dollar*.

se convierte en un escudo frente a los desafíos de un entorno cada vez más complejo, en una poderosa herramienta de *soft power*.

El contexto descrito, a nuestro juicio, plantea interrogantes ciertamente interesantes. Dado el creciente poder de los BRICS+ y su rápida capacidad de progreso y adaptación, ¿es realmente viable su proyecto? Se trata de un asunto de máxima actualidad. Hay muchos frentes abiertos que afectan a la cuestión planteada. Las elecciones estadounidenses, los conflictos geopolíticos que sacuden el panorama mundial y las nuevas incorporaciones en los BRICS+, son solo algunos de los eventos que podrían cambiar el rumbo del bloque. Esta situación ha motivado mi interés por entender cómo estos actores están moldeando el paradigma financiero global y evaluar las posibilidades que tienen de alcanzar sus objetivos en un entorno tan cambiante.

2. OBJETIVOS

El presente Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivos:

- (i) Identificar y analizar los propósitos financieros y monetarios de los BRICS+ y las dificultades que enfrentan para su consecución.
- (ii) Evaluar el impacto de las iniciativas de desdolarización de los BRICS+ en el sistema financiero global.
- (iii) Explorar la viabilidad de las propuestas del bloque para redefinir el orden financiero internacional.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos perseguidos, analizaremos, en primer lugar, el contexto económico y geopolítico en el que operan los BRICS+. Seguidamente, estudiaremos sus ambiciones y los obstáculos que han impedido su plena realización.

Con el fin de ofrecer el marco de encuadre adecuado para poder evaluar las estrategias de desdolarización propuestas por el grupo, haremos un examen previo de su *modus operandi* y de sus instituciones, así como de las implicaciones del dólar como moneda de reserva mundial.

La investigación se basará en la información contenida en revistas científicas, artículos periodísticos y obras literarias. Además, nos centraremos en el estudio de

informes y noticias relativas al tema que nos concierne. Con esto, será posible llegar a una conclusión final sobre el Trabajo y las preguntas que en este se hayan planteado. No obstante, es pertinente recalcar que estas conclusiones son susceptibles de modificación futura, dado que se trata de un tema de actualidad en constante transformación, pues tal y como dijo Schopenhauer, “el cambio es la única cosa inmutable” (trad. en 2021).

I. ESTRATEGIA Y RELEVANCIA GLOBAL DE LOS BRICS+

1. CONTEXTO GEOPOLÍTICO Y ECONÓMICO DE LOS BRICS+

Toda buena historia, comienza con un principio prometedor y, el origen del sujeto principal de este análisis no es la excepción. En 2001, el economista británico Jim O'Neill, quien entonces ocupaba el puesto de director del prestigioso banco de inversión *Goldman Sachs*, acuñó el término BRICs para referirse a “algunas de las mayores economías de mercado emergentes” (2001, p.3). Según su visión, Brasil, Rusia, India y China se perfilaban como naciones capaces de superar el crecimiento que hasta entonces habían experimentado las potencias del G7².

La Segunda Guerra Mundial finalizó con la firma de los acuerdos de Bretton Woods. Estas decisiones propiciaron la creación del nuevo modelo económico que dominaría el mundo. Sentaron las bases para la creación del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) y establecieron el dólar como la moneda de reserva mundial, en aras de promover la recuperación económica. En este momento, el mundo Occidental estaba dominado por Estados Unidos y, el mundo Oriental, por la Unión Soviética. No obstante, la desintegración de la URSS en los noventa propició la transición hacia un sistema unipolar en el que Estados Unidos se posicionaba como potencia hegemónica. En este contexto, los BRICs surgieron como una reacción al orden imperante tras la guerra.

Al analizar el proceso evolutivo de los BRICS, Stuenkel considera que se pueden diferenciar tres fases: “2001-2007 asimilados a un concepto ligado a las inversiones [...], 2008-2014, donde los socios establecen una plataforma política poco regulada y, a partir de 2015, etapa de afianzamiento mediante un proceso de institucionalización y de cooperación sur-sur” (2016, p. 21). Efectivamente, esta evolución revela que el surgimiento de los BRICs coincide con la crisis financiera que acaeció entre 2007 y 2008

² Foro compuesto por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

y que debilitó enormemente la supremacía estadounidense. Este hecho fue aprovechado por el grupo que se institucionalizó en 2009, con la celebración de su primera reunión formal, conocida como la Cumbre de Ekaterimburgo. A partir de este momento, se constituyó este foro que, en aquel momento, estaba formado por Brasil, Rusia, China e India. Ya en este año, su aportación al crecimiento mundial fue del 65 por ciento. Además, en un documento publicado por Goldman Sachs bajo el título *Dreaming With BRICs: The Path to 2050*, se predecía que “en menos de 40 años, las economías de los BRIC podrían ser mayores que el G6³ en dólares estadounidenses” (Purushothaman, R. y Wilson, D., 2003, p.1).

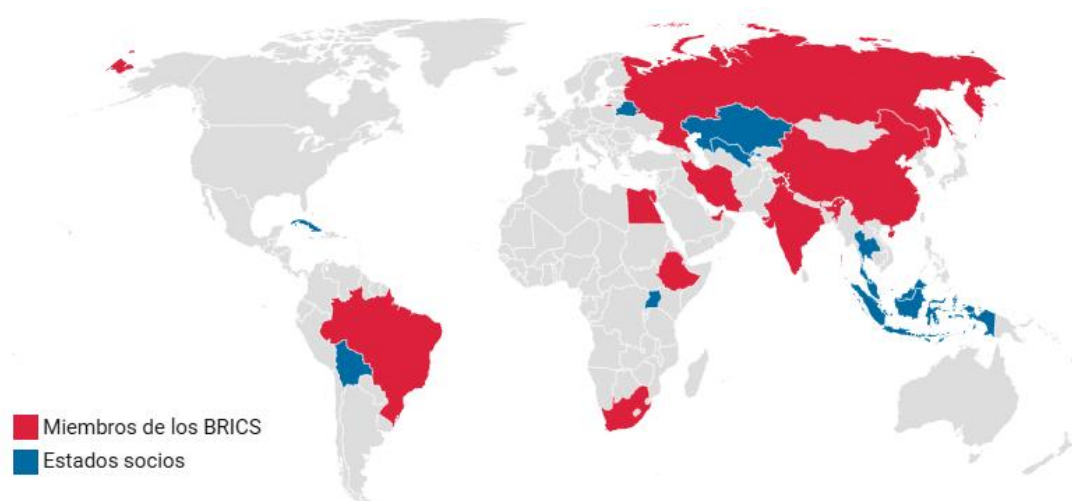
El crecimiento y progreso de estos países llamó la atención de numerosos Estados que solicitaron su incorporación. Así, en la Cumbre de 2011, Sudáfrica se convirtió en miembro de pleno derecho y, el acrónimo ‘BRICs’, se convirtió en ‘BRICS’. Posteriormente, en la Cumbre de 2023, en Johannesburgo, se invitó a Irán, Egipto, Etiopía, Arabia Saudita y Emiratos Árabes a formar parte del club. Exceptuando Arabia Saudita, que todavía no ha confirmado la aceptación de su invitación, la membresía del resto de naciones ya se ha hecho realidad y, el grupo, ha pasado a ser denominado “BRICS+”. Desde entonces, las peticiones de adhesión no han cesado. Sin embargo, en la última Cumbre celebrada en 2024, no se admitió a ningún nuevo país como miembro de pleno derecho, aunque nueve fueron acogidos como “socios”. Estos fueron Bielorrusia, Bolivia, Cuba, Indonesia, Kazajistán, Malasia, Tailandia, Uganda y Uzbekistán. Finalmente, en enero de 2025, se anunciaba que Nigeria también pasaba a ser incluido en el bloque dentro de esta misma categoría.

La imagen insertada a continuación muestra la composición del grupo, exceptuando Nigeria por su reciente incorporación.

³ Compuesto por Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Alemania, Francia e Italia.

Figura 1

Diagrama de los BRICS+, sus miembros de pleno derecho y sus socios.



Nota. Tomado de Los BRICS se amplían: el grupo representa ahora el 51% de la población mundial y el 40% del PIB mundial. Grand Continent, 2 de enero de 2025. (<https://legrandcontinent.eu/es/2025/01/02/los-brics-dan-la-bienvenida-a-9-nuevos-estados-socios-el-grupo-representa-ya-el-51-de-la-poblacion-mundial-y-el-40-del-pib-global-1/>).

Por un lado, esta ampliación intensifica las discrepancias entre los integrantes del bloque, con efectos perjudiciales para su cohesión y eficacia. Por otro, evidencia el creciente atractivo de los BRICS+. La pregunta que se hace Occidente es, ¿por qué? Las respuestas son diversas.

En primer lugar, los BRICS+ se erigen como un foro multilateral que ha dado voz tanto a países desarrollados con economías fuertes, como a estados en desarrollo con economías emergentes. Esto resulta atractivo para una gran variedad de naciones que perciben el grupo como una oportunidad para materializar sus aspiraciones y fortalecer sus vínculos internacionales. Muchos países, que de otro modo se enfrentarían con dificultades para relacionarse directamente con superpotencias, encuentran en el grupo un canal estratégico de colaboración y cooperación. El presidente chino, Xi Jinping, ha definido el bloque “como un canal primordial para fortalecer la solidaridad y la cooperación entre los países del Sur Global” (Council on Foreign Relations, 2024, párr. 35). A través de este espacio, los territorios pueden expresar sus inquietudes, defender sus intereses y promover un desarrollo equitativo, en lugar de quedar a merced de los

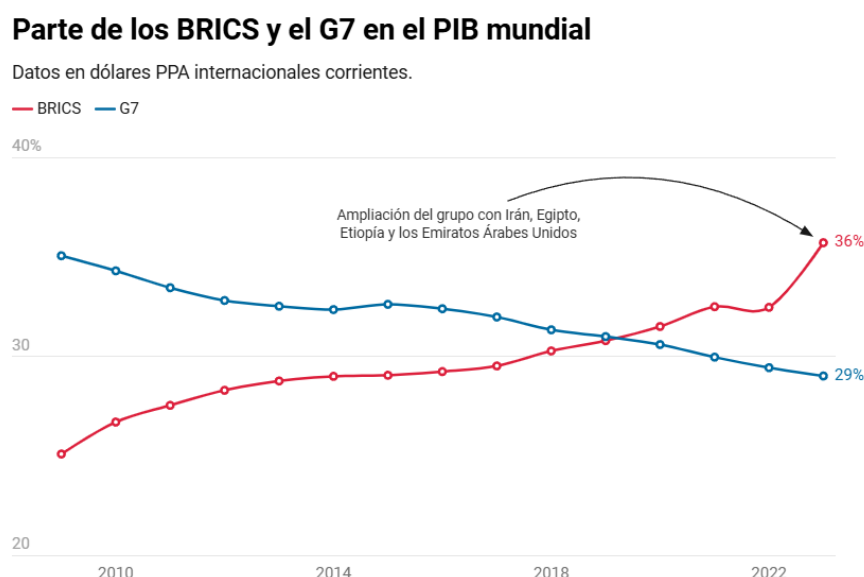
sistemas dominados por las economías más fuertes, como ocurre en el G7. Además, la presencia de grandes potencias como China o India dentro del grupo, refuerza su atractivo. Los estados lo ven como una forma de mejorar su posición en el escenario internacional, gracias a una relación más estrecha con estas economías.

En segundo lugar, los BRICS+ promueven el intercambio de tecnologías y conocimientos, así como su compromiso con el desarrollo sostenible. Esto es de gran interés, especialmente, para las economías en desarrollo que encuentran en el grupo una oportunidad para acelerar su progreso. Mediante la colaboración en sectores clave como la innovación, la infraestructura o las energías renovables, los BRICS+ facilitan el acceso a recursos y estrategias que posibilitan a estos países disminuir las desigualdades tecnológicas y avanzar.

Por otro lado, el crecimiento experimentado por los BRICS+ desde 2009 revela un progreso sin precedentes. Este ha generado altas expectativas entre los países del Sur Global que ansían seguir los mismos pasos.

Figura 2

Comparativa de la evolución del PIB Mundial de los BRICS y el G7 (2009-2024).



Nota. La línea roja representa la evolución del PIB mundial de los BRICS y, la azul, del G7. Tomado de *Cumbre de Kazán: los BRICS representan el 36% del PIB y el 45% de la población mundial*. Grand Continent, 23 de octubre 2024 (<https://legrandcontinent.eu/es/2024/10/23/cumbre-de-kazan-los-brics-representan-el-36-del-pib-y-el-45-de-la-poblacion-mundial/>).

Esta gráfica presenta una comparativa entre la evolución del PIB mundial del grupo BRICS y del G7. Se puede observar que, desde 2020, la contribución de los países pertenecientes a los BRICS+ al PIB ha sido superior a la de las naciones del G7. Tras la incorporación de los nuevos estados en 2023, el porcentaje del PIB mundial de los BRICS+ ha crecido en un 3,25 respecto al año anterior. Hoy, en 2024, representan un 36 por ciento del PIB mundial. En el otro lado, el G7 ha experimentado una disminución significativa de este indicador. En 2015, la cuota del G7 era del 33, 6 por ciento. En la actualidad, esta es del 29 por ciento.

No obstante, el PIB no puede considerarse como único indicador para determinar la situación en la que se encuentra un conjunto de países, pues existen otros factores que refuerzan su posicionamiento en el escenario global. Entre las fortalezas que han sido positivamente valoradas por los territorios del Sur Global destacan: la ampliación de los mercados internos; el creciente uso de monedas locales en el comercio intra-brics; el desarrollo constante de iniciativas y; una mayor autonomía financiera, entre otras.

Finalmente, una cuestión crucial en este contexto es el control estratégico de los BRICS+ sobre la materia prima que mueve el mundo, el petróleo. La incorporación de Emiratos Árabes Unidos e Irán ha incrementado la influencia del bloque en esta área. Además, “si Arabia Saudita acepta formalmente la membresía de los BRICS, el bloque representará el 42 por ciento del suministro mundial de petróleo” (Council on Foreign Relations, 2024, párr. 7). Así, la participación de “los principales exportadores de petróleo junto a los principales importadores China e India [...] destaca el potencial del bloque para establecer mecanismos comerciales alternativos que eviten el predominio del dólar estadounidense y la influencia financiera del Grupo de los Siete” (Council on Foreign Relations, 2024, párr. 8).

Lo expuesto hasta aquí evidencia el atractivo de los BRICS+ para otras regiones del Sur Global. El bloque ha logrado hacerse un hueco en la escena internacional. Se ha consolidado como un actor que se encuentra bajo la mirada constante de Occidente, que analiza con temor y extrema cautela cada uno de los pasos de este grupo que, progresivamente, va revelando su capacidad para redefinir el orden financiero global.

2. OBJETIVOS DE LOS BRICS+ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Los BRICS+ se definen como una "asociación integral estratégica de concertación y cooperación económica, comercial, financiera y política a escala internacional, que emergen como alternativa ante un orden económico internacional muy complejo e inseguro" (González, R. M., Vissetaca, B. y González, N. M, 2024, p.82). Desde su institucionalización, estas potencias han enfocado sus esfuerzos en un objetivo común: redefinir la arquitectura financiera, económica y bancaria imperante en el contexto internacional.

Los acuerdos de Bretton Woods que, como ya se ha mencionado, se materializaron en la creación del FMI y el BM, han tenido una tendencia evidente a reforzar la posición hegemónica estadounidense. En respuesta, el grupo ha impulsado distintas iniciativas como la creación de sus propias instituciones, el impulso del uso de monedas locales o, la creación de alternativas al sistema SWIFT⁴, entre otras. Todas ellas serán examinadas con posterioridad. Con estas medidas, el bloque busca consolidar su influencia y desempeñar un papel clave en la construcción de un nuevo orden financiero internacional multipolar. En este contexto, la cooperación entre los estados miembros es fundamental pues, tal y como dijo Salustio, "las cosas pequeñas florecen en la concordia" (s.f).

Para poder alcanzar sus metas, los BRICS+ han recurrido a la denominada "diplomacia financiera". Esta se define como "el uso intencional, por parte de los gobiernos nacionales, de capacidades monetarias o financieras domésticas o internacionales con el propósito de lograr objetivos continuos de política exterior, ya sean políticos, económicos o financieros" (Armijo, L. y Katada, S., 2014, p. 43). Este concepto acoge tanto una práctica defensiva como una práctica ofensiva, ambas empleadas por el grupo. La iniciativa de crear una moneda común como alternativa al dólar, su aspiración por incrementar su participación en el diálogo económico y financiero internacional y su voluntad de fomentar y respaldar una economía justa y equilibrada, se enmarcan en una diplomacia financiera defensiva. En el otro lado, Armijo y Katada definen la diplomacia financiera ofensiva como la "construcción de instituciones de gobernanza global que proporcionen una influencia hegemónica o desproporcionada continua" (2014, p.47). Por

⁴ Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales.

tanto, la creación de instituciones propias como el Nuevo Banco de Desarrollo, corresponde a esta idea.

Los objetivos de los BRICS+ se deciden en las Cumbres anuales del grupo. Hasta la fecha se han celebrado dieciséis. En estas, además de definir las estrategias económicas, financieras y comerciales a seguir, se abordan las actividades necesarias para la consecución de los fines sociales pretendidos. Así, en todas ellas, se ha enfatizado la voluntad del grupo por erradicar la pobreza y promover la inclusión social mediante un crecimiento económico inclusivo; implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; financiar proyectos multilaterales en investigación, innovación, energía, sanidad y educación; fomentar el desarrollo tecnológico e incrementar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, entre otros.

No obstante, sería ingenuo pensar que las naciones pertenecientes a los BRICS+ solo se unieron al grupo por los motivos descritos. En el ámbito de las Relaciones Internacionales, los intereses nacionales prevalecen sobre cualquier otro factor y, la pertenencia al bloque responde, en gran medida, a la necesidad de cada territorio de satisfacer sus propias aspiraciones y necesidades internas.

A. Rusia

Rusia se apoya en el grupo para avanzar en sus pretensiones geopolíticas y para hacer frente a las sanciones que le han sido impuestas por su participación en distintos conflictos armados, como en la guerra del Dombás o en la guerra de Ucrania. En relación con esta última, la Unión Europea ha congelado los activos rusos en Europa y ha excluido a varios bancos de nacionalidad rusa del sistema de mensajería SWIFT. Esto ha afectado negativamente a sus transacciones financieras internacionales, especialmente a las relacionadas con la venta de petróleo. Esto es de significativa relevancia teniendo en cuenta que Rusia ocupa el tercer puesto en el ranking de principales exportadores petroleros a nivel mundial (Fernández, R. 2023). En este sentido, los BRICS+ han sido un salvavidas para la nación. China se ha convertido en el comprador más importante de petróleo ruso, seguido de India. Esto demuestra que, la participación de la antigua tierra de los zares en el grupo es una cuestión de supervivencia. El resto de las naciones de los BRICS+ se muestran a favor de la membresía de Rusia como una apuesta estratégica para “fomentar un equilibrio institucional ante el crecimiento abrumador de China” (González del Miño P., 2024, p. 60), que representa un 70 por ciento del PIB del grupo.

B. China

Respecto a China, su política exterior se caracteriza por el enfrentamiento estratégico contra Estados Unidos. En la Cumbre de 2023, el actual presidente de la República Popular China, Xi Jinping, declaró: “no regateamos nuestros principios, no sucumbimos a presiones externas y no actuamos como vasallos de otros. Nosotros, los países de los BRICS, compartimos un amplio consenso y objetivos comunes” (Grand Continent, 2023, párr. 9). Con la mención a “presiones externas”, el presidente se refirió directamente a Occidente y, en particular, a Estados Unidos. China se apoya en los BRICS+ para aumentar la presión contra la nación estadounidense y debilitar su hegemonía. Con esto, pretende fortalecer su liderazgo, lo que enfrenta directamente las aspiraciones de Rusia e India, que también buscan aumentar su poder. No obstante, los Estados miembros, consciente del gran peso de China, apuestan por su membresía en el grupo. Sin ella, la relevancia y la fuerza del bloque sería mucho menor y, por consiguiente, también lo sería su capacidad de actuación.

Adicionalmente, Rusia y China son las dos únicas potencias que cuentan con un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU y, por ende, con poder de veto. Esto es crucial para los BRICS+, pues les otorga una influencia significativa en las decisiones concernientes a seguridad internacional, posibilitándoles la defensa de sus intereses.

C. Brasil

Para Brasil, formar parte de este grupo le posibilita, no solo aumentar su influencia regional en América Latina, sino también fortalecer su presencia global, complementado su liderazgo en organizaciones como Mercosur y UNASUR. Adicionalmente, el principal socio comercial de Brasil es China. En efecto, la potencia brasileña encuentra en los BRICS+ un espacio para mantener “un diálogo preferencial con China cuya actuación condiciona en gran medida su modelo de desarrollo nacional” (Giaccaglia, C., 2019, p.78).

La relación China-Brasil es bilateral. Ambos se benefician mutuamente de sus fortalezas. Brasil, como país rico en recursos minerales, representa una oportunidad comercial para el grupo y equilibra las sinergias económicas en este, complementado las necesidades industriales de territorios como China o India. Los BRICS+ son conscientes del valor que añade al grupo la presencia de un país como Brasil que “ha logrado en veinte

años lo que otros países latinoamericanos no han podido” (Alfredo Da Silva, C., 2014, p.78). Esto le ha impulsado a “formular una política dirigida a obtener no sólo el rol de potencia regional en América del Sur, sino también que aspira a convertirse en un actor global relevante del sistema internacional” (Alfredo Da Silva, C., 2014, p.78).

D. India

India concibe los BRICS+ como una oportunidad para diversificar sus vínculos comerciales, principalmente con África y Oriente Medio. La inclusión de países como Irán o Egipto le permiten formalizar acuerdos que favorecen su seguridad energética. Esto es clave, máxime teniendo en cuenta que es uno de los países con una mayor demanda en este sector, especialmente, de carbón y petróleo. Adicionalmente, como potencia líder en tecnología de la información, su participación en los BRICS+ le brinda la posibilidad de cooperar en investigación con otras potencias fuertes en el sector como China. Para el resto de las naciones de los BRICS+, la presencia de India es positiva en tanto les otorga una imagen menos agresiva, lo cual, de cara a inversiones y acuerdos comerciales, es una ventaja. Además, se presenta como un socio estratégico para otros miembros productores de energía, como Rusia o Irán, fortaleciendo el comercio energético dentro del bloque. Finalmente, como potencia nuclear, mejora la posición estratégica del grupo y contrarresta el poder nuclear de China.

E. Sudáfrica

La incorporación de Sudáfrica en el grupo es considerada como uno de los mayores logros de política exterior del país. Esta membresía

ha otorgado a Sudáfrica, especialmente a los ojos de los observadores internacionales, el estatus de potencia emergente con capacidad potencial para influir en el sistema, un estatus que de otro modo difícilmente habría alcanzado, dado que no cumple con los requisitos habituales asociados a esta categoría. (Stuenkel O., 2013, p.317)

Para Sudáfrica, esta internacionalización es el camino adecuado para impulsar el desarrollo de la nación. Además, teniendo en cuenta que China es el principal socio comercial de Sudáfrica, el grupo fortalece el diálogo entre ambas potencias.

La mayoría de la comunidad internacional percibe a la nación sudafricana como “la principal y, muchas veces, única representante del continente africano en las esferas globales de negociación” (Giaccaglia, C., 2019, p.80). Así, para a los BRICS+, este

miembro es una puerta de acceso a los negocios con el continente africano y a la diversificación de sus relaciones comerciales.

3. OBSTÁCULOS EN LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS

Los BRICS+ tienen muy claro su objetivo principal: redefinir el orden financiero internacional. Sin embargo, la heterogeneidad que los caracteriza representa el principal obstáculo para la plena implementación de sus objetivos.

Las divergencias en las estructuras económicas de los países miembros generan una diversidad de intereses geopolíticos. Esto tiene un impacto significativo en su política comercial, macroeconómica y financiera, planteando desafíos a la hora de acordar condiciones comerciales y de inversión, así como en la ejecución de proyectos conjuntos. Las divergencias en la cultura empresarial también complican la puesta en práctica de la voluntad del grupo. Además, factores como la inexistencia de un sistema jurídico común capaz de solucionar posibles incumplimientos y controversias, o el interrogante que orbita en torno a la forma jurídica y validez de los acuerdos suscritos por los BRICS+, limitan las capacidades del grupo.

3.1. Diferencias en la estructura económica

Los países integrantes de los BRICS+ presentan estructuras económicas muy distintas. Cada país tiene un contexto económico único que le motiva a perseguir objetivos concretos.

China e India se erigen como las dos economías más fuertes del bloque. Conjuntamente, atendiendo a los datos proporcionados por Statista, representan “alrededor del 27% del PIB mundial (en paridad de poder adquisitivo) y del 16% de las exportaciones mundiales de bienes” (Melo, M. F., 2024, párr. 3). Estas cifras reflejan su papel central en la economía global. China, con su economía orientada a la exportación y a la inversión en tecnología e infraestructura, lidera el bloque con un crecimiento sin precedentes. Por su parte, India, con un mercado interno en constante expansión y un rápido crecimiento en sectores como el tecnológico y farmacéutico, complementa este liderazgo. Ambos países tienen capacidad para influir en la dirección del grupo, aunque sus intereses no siempre convergen, dada la competencia geopolítica entre ellos.

Tras China e India, se sitúan Brasil y Rusia. Aunque estas potencias representan una proporción significativa del PIB mundial, sus economías no atraviesan un buen momento. En el caso de Rusia, la invasión a Ucrania desencadenó la respuesta de la sociedad internacional que impuso sanciones al gigante ruso con el fin de debilitarlo económicamente. A pesar de esto, el PIB ruso ha continuado creciendo. Sin embargo, esta aparente fortaleza oculta una realidad económica frágil: los sectores civiles se encuentran en declive y, muchas empresas ajenas al ámbito militar enfrentan dificultades considerables. Desde el inicio del conflicto, “las fábricas de armamento han estado trabajando las 24 horas del día y cada vez más rusos son empleados en el sector de defensa” (Rosenberg, S., 2024, párr. 38). Según Alexander Kolyandr, economista en el Centro de Análisis de Políticas Europeas, “si eres un empresario en Rusia que no fabrica, digamos, misiles balísticos, entonces te está yendo mal” (Kurmanaev, A., 2024, párr. 17). Este desequilibrio ha llevado a expertos a advertir “que la economía del país avanza hacia la estanflación” (Kurmanaev, A., 2024, párr. 1).

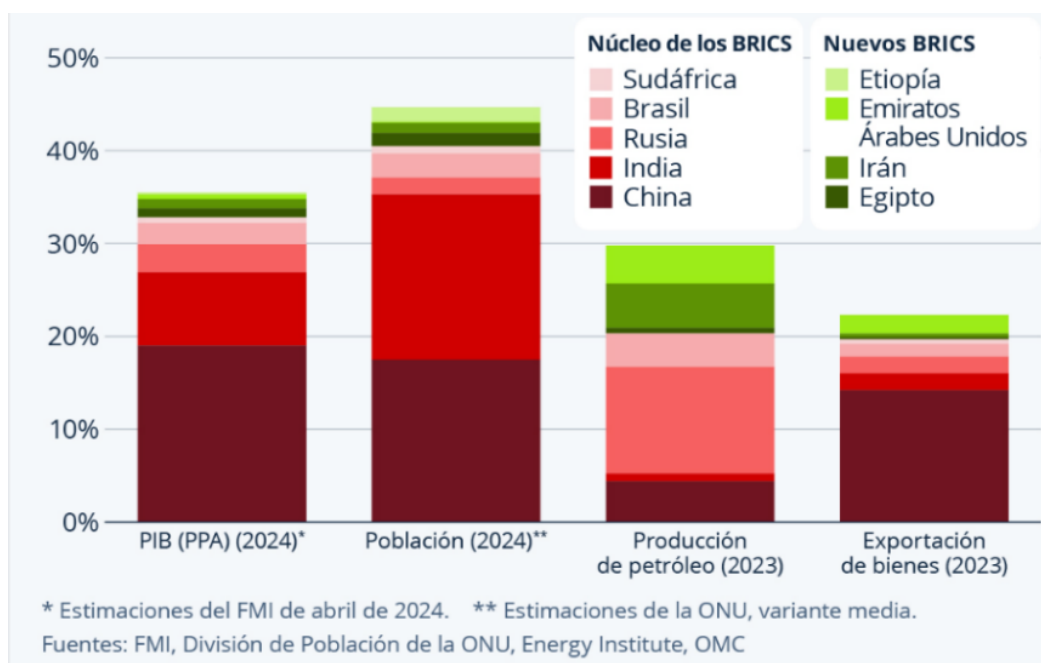
Brasil, por su parte, se encuentra en un momento de inestabilidad financiera. Aunque el PIB brasileño ha mostrado cierto crecimiento en 2024, este desempeño no refleja las tensiones subyacentes en un país en el que la economía se desacelera y la corrupción es latente.

Finalmente, la situación económica de Sudáfrica en 2024 muestra signos de desaceleración y estancamiento, aunque no ha entrado técnicamente en recesión. Los problemas estructurales, un mercado laboral poco dinámico y con altas tasas de desigualdad y un sector energético en crisis, ralentizan el progreso económico de la nación. Además, las dificultades energéticas han debilitado significativamente la producción industrial del país que, según datos del Banco Mundial, en 2023 representó aproximadamente el 24,6% del PIB sudafricano. Esto, evidentemente, tiene un impacto muy negativo en la economía nacional.

Estas diferencias obligan a los países a adoptar políticas macroeconómicas distintas, orientadas a objetivos específicos que reflejan las prioridades internas y las capacidades económicas de cada miembro, lo que supone una dificultad a la hora de acordar políticas conjuntas. La gráfica insertada a continuación expone de manera más clara estos datos.

Figura 3

Aportación de los BRICS+ al PIB mundial, la población, la producción de petróleo y la exportación de bienes.



Nota: Tomado de “El peso mundial de los nuevos BRICS”, de Melo F.M., 2024, *Statista*.
(<https://es.statista.com/grafico/33305/aporte-de-los-brics-al-pib-mundial-poblacion-produccion-de-petroleo-y-exportaciones-de-bienes/>).

Además del PIB mundial representado por el bloque BRICS+ en 2024, la gráfica también destaca otros datos como la producción de petróleo en 2023 y la exportación de bienes en el mismo año. La heterogeneidad en el grupo es latente y trae a colación un asunto esencial: la economía de cada país se sustenta sobre un sector distinto, lo que dificulta el consenso en los acuerdos comerciales. Por ejemplo, Brasil y Sudáfrica se caracterizan por tener economías que dependen del sector primario. Por ello, sus negociaciones comerciales giran en torno a la exportación de materias primas. En sentido contrario, China e India focalizan sus actividades en el sector secundario y terciario. Así, sus acuerdos comerciales se centran en tecnología, prestación de servicios e industria manufacturera. Rusia, con la situación en la que se encuentra actualmente, ha priorizado suscribir acuerdos para la comercialización de petróleo con China e India, diversificando así sus compradores potenciales que, con carácter previo, eran países de la Unión Europea. Por último, las nuevas incorporaciones aportan una perspectiva energética clave y buscan fortalecer su liderazgo en el mercado petrolero y de gas natural.

Cada nación del bloque busca formalizar acuerdos que favorezcan sus sectores estratégicos. Si bien esto es un problema a la hora de armonizar políticas comerciales conjuntas, también es una oportunidad para fomentar la complementariedad y construir cadenas de suministro internas sólidas. El desafío está en encontrar un equilibrio que permita aprovechar estas diferencias para crear sinergias y fortalecer su posición en la economía global.

3.2. Divergencias en la cultura empresarial

La cultura empresarial de las potencias integrantes de los BRICS+ refleja profundas diferencias. Esto está directamente relacionado con los sistemas políticos que rigen en cada una de ellas. Mientras que Brasil, India y Sudáfrica son democracias, Rusia y China se erigen como regímenes autoritarios que ejercen un control férreo sobre sus empresas. Este contexto es propicio a generar discordancias en los enfoques sobre cuestiones clave como valores, derechos humanos o políticas internas. A modo de ejemplo, el Partido Comunista Chino mantiene una atenta mirada sobre las prácticas de sus compañías. En un artículo del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, un grupo de expertos de Washington planteó: “¿pueden las empresas chinas ser verdaderamente privadas?” (The Economist, 2023, párr. 5). Empresas mundialmente conocidas como TikTok, Huawei o Alibaba no han parado de recibir críticas sobre su vinculación con el Partido Comunista y la posibilidad de que este utilice estas entidades para promover intereses estratégicos nacionales. Esto no solo alimenta preocupaciones sobre transparencia y espionaje económico, sino que también evidencia una falta de autonomía empresarial. En Rusia, el panorama no es muy distinto y el Kremlin mantiene una fuerte influencia sobre las empresas que operan en sectores estratégicos.

Esto refleja una gran diferencia respecto a los modelos de Brasil, India y Sudáfrica, donde las empresas, a pesar de no estar exentas de la influencia de políticas estatales, tienen una mayor libertad en la *praxis*.

Sin duda, las diferencias en la cultura empresarial son un claro obstáculo para el bloque, pues entorpecen el consenso y la cooperación. La falta de convergencia en valores corporativos dificulta la implementación de estándares comunes para el comercio, la inversión y la regulación empresarial.

3.3. Ausencia de un sistema jurídico común

Uno de los principales retos que enfrentan los BRICS+ deriva de la ausencia de un sistema jurídico común. Esta cuestión genera un contexto de inseguridad jurídica tanto para los integrantes del grupo como para los actores externos a este. En un escenario internacional en el que la predictibilidad y la estabilidad son esenciales para el desarrollo de relaciones económicas y comerciales, la falta de un marco jurídico unificado agrava la incertidumbre y limita la confianza en el bloque.

En un grupo de países tan heterogéneo, en el que habitan distintos sistemas políticos, culturas y tradiciones, sería ilusorio pensar que no van a surgir controversias y desacuerdos. Negar que existe una potencial probabilidad de que aflore un conflicto sería negar una realidad evidente. Actualmente, la falta de mecanismos para resolver las tensiones que puedan darse entre los países miembros podría requerir buscar soluciones en organismos externos, lo que mermaría la autonomía del grupo. Además, la ausencia de sanciones crea un espacio en el que los estados miembros pueden eludir sus responsabilidades y compromisos sin consecuencia. La falta de un régimen disciplinario se traduce en ausencia de incentivo para cumplir con aquello con lo que un territorio puede presentar disconformidad. Esto supone un obstáculo en la consecución de objetivos comunes y resta credibilidad al bloque.

Ante esta realidad, se vuelve crucial la necesidad de establecer un organismo jurídico independiente que brinde seguridad y coherencia en la resolución de disputas. Como señala Marta Bono, “la idea de una mayor cooperación e intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre sus Estados miembros en los ámbitos del comercio y las inversiones, entre otros, es la esencia de los BRICS” (2022, p.1). Conscientes de este problema, los países miembros han intentado abordar la cuestión en varias ocasiones.

En 2015, la Comisión de Arbitraje Económico y Comercial Internacional de Shanghái (SHIAC) creó el Centro de Resolución de Disputas BRICS Shanghái con el fin de que este fuese el responsable de resolver los litigios comerciales y de inversores. No obstante, este centro no logró suplir la ausencia de un sistema jurídico común y no parece que fuese la aspiración de este organismo. Al examinar su composición, se observa un predominio de árbitros nacionales chinos y, respecto a su funcionamiento, la mayoría de las reglas eran similares a las ya adoptadas por otras instituciones chinas. Así, la

neutralidad y transparencia requeridas para crear un mecanismo eficiente no estaban presentes. En 2016, el centro fue reemplazado por el Centro de Resolución de Disputas BRICS de Nueva Delhi, cuya falta de información en línea y actividad documentada impide considerarlo un avance significativo.

En la última Cumbre celebrada por los BRICS+ en 2024, se concluyó que “las normas que regulan el arbitraje internacional seguirán siendo un instrumento para la resolución alternativa de litigios, siempre y cuando se produzca una disputa entre los países internacionales que forman parte de la fundación de los países BRICS Plus” (Mvundlela, N. F., 2024, párr. 13). Sin embargo, teniendo en cuenta los elevados costes del arbitraje, las pequeñas empresas podrían encontrarse en una situación de desventaja frente a las grandes corporaciones. Sus limitaciones económicas podrían obligarlas a aceptar condiciones desfavorables o a recurrir a tribunales nacionales, lo que nuevamente podría implicar una ausencia de imparcialidad. Además, en un sistema donde prevalezca el arbitraje internacional, surge una pregunta fundamental: ¿quién se encargaría de llevar a cabo los procedimientos arbitrales? Recurrir a instituciones como la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya o el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial podría contradecir el objetivo del bloque de reducir la influencia de Occidente en el escenario internacional.

Por ello, consideramos como única opción viable el acuerdo de los jefes de Estado de cada uno de los países miembro para establecer un organismo independiente capaz de resolver las disputas intra BRICS+. Esto implicaría un paso significativo en su proceso de institucionalización y un avance en su voluntad de cooperación por encima de sus disparidades. Si bien, para que este organismo fuese eficaz, sería necesario: (i) diseñar un entramado de reglas comunes, (ii) configurar un procedimiento de selección de árbitros cualificados e imparciales y (iii) unificar el reconocimiento y cumplimiento de las normas y decisiones alcanzadas. No obstante, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre los sistemas legales domésticos de cada estado miembro de los BRICS+, llegar a un consenso se presenta como una tarea complicada. Además, la desconfianza en líderes políticos de sistemas autoritarios como Putin o Xi Jinping dificulta aún más vislumbrar que esta idea pueda llegar a materializarse. Por ello, determinar qué primará en la balanza, si la cooperación o la falta de entendimiento, es todavía un interrogante.

3.4. Forma jurídica y validez de los acuerdos intra-BRICS+

Finalmente, uno de los grandes debates en torno a los BRICS+ orbita sobre la naturaleza y forma jurídica de los acuerdos adoptados entre sus miembros y con otras potencias. Resolver si estos tienen cabida o no dentro del Derecho Internacional es esencial, especialmente considerando el impacto que este grupo pretende tener en la gobernanza global y en las instituciones internacionales.

Desde una perspectiva jurídica, se plantea qué son los BRICS+. Para dilucidar esta cuestión es importante recordar quiénes son sujetos activos de Derecho Internacional. Actualmente, son considerados como tales: los Estados soberanos; las Organizaciones Internacionales; los movimientos de liberación nacional y beligerantes y; los territorios con estatus especial. No obstante, los tres últimos poseen una capacidad limitada a la hora de firmar Tratados Internacionales.

El bloque BRICS+ está compuesto por un conjunto de Estados soberanos que, individualmente, son sujetos de Derecho Internacional, pero no como grupo. Esto plantea la cuestión de si podrían los BRICS+ ser una Organización Internacional en sentido estricto, como la ONU o la OMC⁵. La respuesta es negativa dado que el bloque no cuenta con los elementos necesarios para ser calificado como tal. Carecen de Tratado Constitutivo y de un aparato institucional sólido con normas de cumplimiento obligatorio. En cambio, de la misma manera que el G20, podría ser concebido como una “cuasi organización internacional”. Este término alude a una alianza fundamentada en una declaración política que es respetada por los Estados firmantes en aras de conseguir sus objetivos. Se caracteriza por carecer de una arquitectura institucional formal y no ser sujeto de Derecho Internacional. En este sentido, los BRICS+ se asemejan más a esta figura que a una organización internacional.

En el contexto actual de la cooperación internacional, las estructuras formales tradicionales están dejando espacio a formas más flexibles de gobernanza. Los BRICS+ son un ejemplo de esta tendencia, pero se encuentran en una “tensión continua entre un grado muy alto de informalidad y tendencias a la institucionalización” (Bono M., 2023, p.475). Esto genera dudas “sobre si los BRICS podrían estar atravesando un período de transición para convertirse en una organización internacional” (Bono M., 2023, p.475), como ocurrió con la ASEAN. La creación del Nuevo Banco de Desarrollo o la

⁵ Organización Mundial del Comercio

formalización del Acuerdo de Reservas Contingentes invitan a pensar que esta será la dirección que seguirá el bloque. Sin embargo, hay una creencia extendida entre los expertos en la materia que indica que los BRICS+ no necesitan ser considerados como sujetos de Derecho Internacional para lograr su cometido pues “no buscan concluir tratados internacionales, enviar misiones diplomáticas, ni interactuar y adquirir derechos y obligaciones hacia terceros u otras organizaciones internacionales, sino lograr una reforma global” (Bono M., 2023, p.476). Constituirse como Organización Internacional podría limitar su acción, al restringir su flexibilidad y adaptabilidad. Esto mermaría su capacidad para adecuarse con rapidez a las necesidades cambiantes del momento, al quedar supeditados al respeto de los trámites burocráticos y demás obstáculos institucionales propios de las organizaciones internacionales.

Los BRICS+ no son un sujeto de Derecho Internacional y, consecuentemente, los acuerdos que suscriben no quedan bajo el amparo de esta rama del Derecho. Son instrumentos de cooperación política y económica que obligan solo en la medida en que los Estados miembros quieran implementarlos, sin ser jurídicamente vinculantes. Esta práctica ha sido denominada “*soft law*”, y su aplicación en el orden internacional es cada vez más frecuente. El Derecho en sentido estricto, el denominado “*hard law*”, se encuentra en declive. Las trabas y obstáculos existentes en su proceso de creación han conducido a una disminución en su uso. El profesor Ignacio Tirado, durante su ponencia en el IV Congreso Internacional UNIDROIT, apunta que “el tiempo medio de entrada en vigor de un Tratado es de más de siete años y [...] más del 50 por ciento de las ratificaciones ocurren tras 15 años de la aprobación del instrumento” (2024). Por ello, no es sorprendente que los Tratados Internacionales estén progresivamente quedando relegados a un segundo plano en materia mercantil comercial. Se trata de un proceso “osmótico” que poco a poco va permeabilizando en el sistema internacional. Los acuerdos internos de *soft law*, además de ser más rápidos en su negociación, no obligan a los Estados a su aplicación. Estos pueden decidir incorporarlos como parte de su normativa, “sin que haya cesión de soberanía por parte del Estado, lo cual, mentalmente, es muy importante, porque el Estado tiene una enorme vanidad” (Tirado, I., 2024). Los países no desean incorporar normas en su sistema que no hayan sido elaboradas por ellos mismos. Los instrumentos de *soft law* se alinean con este pensamiento, ya que son las propias naciones las que deciden si aplican o no los acuerdos en su entramado jurídico. No obstante, a pesar de estos beneficios, es innegable que esta práctica puede mermar el impacto jurídico de

los BRICS+ en el escenario mundial pues, en el caso de que una potencia quiera suscribir un acuerdo con los BRICS+ como bloque, no podría. La única posibilidad sería firmar un acuerdo bilateral con el Estado o Estados integrantes de los BRICS+ considerados individualmente. Esto, inevitablemente, fragmenta las negociaciones y puede generar desequilibrios entre los Estados miembros dado que, potencias como China, podrían beneficiarse más que el resto, dificultando la construcción de una alternativa real al orden financiero y económico internacional actual.

4. FUNCIONAMIENTO INTERNO Y COMPARATIVA

El progreso de los BRICS+ y el éxito conseguido al posicionarse como actor relevante en la escena internacional, hace interesante el análisis de su funcionamiento interno.

Los BRICS+ carecen de una estructura institucional sólida. Son un bloque informal con un enfoque en alianzas estratégicas. Su funcionamiento interno se basa en mecanismos flexibles y en la celebración de reuniones anuales, conocidas como Cumbres, que permiten a los Estados coordinar sus objetivos y abordar intereses comunes a fin de influir en la dinámica global. Es “la plataforma desde la que los BRICS se comunican con el resto del mundo, mostrando sus preocupaciones y ambiciones” (Bono M., 2023, p.471). Son el espacio en el que se desarrolla la cooperación entre los jefes de Estado. En estas reuniones se admite la participación de países no miembros, siempre que hayan sido invitados. De hecho, en la Cumbre de 2024, acudieron los representantes de aproximadamente veinte potencias no pertenecientes al grupo. Las Cumbres son lideradas por el país que asume la presidencia, un cargo que rota anualmente entre los miembros siguiendo el orden establecido por las letras del acrónimo. En 2024, este rol fue asumido por Vladimir Putin. Además de estas reuniones, existen otras a nivel interministerial que, en vez de ocurrir anualmente, tiene lugar de manera periódica con el objetivo de tratar temas de interés para el grupo. Por último, con carácter previo a las Cumbres, se convocan reuniones de ‘*sherpas*’⁶. En estas, los ‘*sherpas*’ y ‘*sous-sherpas*’ exponen las prioridades de cada país y tratan de llegar a posturas comunes. Con esto se pretende evitar conflictos o sorpresas en las posteriores reuniones entre los jefes de Estado.

Los BRICS+ cuentan con una institución que se ha colocado en el punto de mira de Occidente, el Nuevo Banco de Desarrollo. Se trata de una institución financiera

⁶ Los sherpas son altos funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros.

multilateral cuya sede se encuentra en Shanghái. A través de ella, los países miembros pretenden aumentar su poder y autonomía. Además, con el propósito de ayudarse entre sí y poder respaldarse en momentos de debilidad económica, los integrantes del foro suscribieron el Acuerdo de Reservas Contingentes. Ambos serán examinados con posterioridad.

A parte de estas instituciones financieras, estas potencias han creado tres plataformas clave: un Consejo Empresarial, un Consejo de *Think Tanks* y la Alianza Empresarial Femenina de los BRICS. El Consejo Empresarial tiene por objeto incrementar la cooperación entre las empresas pertenecientes a países miembros. El Consejo de *Think Tanks* está compuesto por expertos de los principales centros de investigación. Estos pretenden fomentar el diálogo y contribuir al desarrollo de políticas públicas efectivas. Respecto a la Alianza Femenina de los BRICS, esta busca impulsar el emprendimiento en las mujeres, combatiendo las desigualdades de género que puedan darse en el contexto empresarial.

Finalmente, es importante recordar que este conjunto de economías emergentes no está regulado por ningún acuerdo internacional vinculante, no cuenta con una secretaría permanente ni tampoco con una sede fija. En efecto, esto revela la falta de institucionalidad del grupo, que se articula como un entramado de compromisos de gobiernos. Esta infraestructura y mecanismo de funcionamiento difiere de la de otros grupos influyentes en el escenario internacional como la ASEAN.

La ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) es un bloque regional compuesto por diez países⁷ con el propósito de “acelerar el crecimiento económico, el progreso social y la cooperación cultural en la región” (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, s.f., párr. 1). Se trata de una Organización Internacional que da voz al sudeste asiático.

A diferencia de los BRICS+, la ASEAN es un sujeto de Derecho Internacional, más homogéneo y con intereses alineados en comercio, seguridad y desarrollo. Estos encuentran respaldo en su Carta Constitutiva.

El grupo cuenta con un cuerpo institucionalizado sólido integrado por el Consejo de Coordinación, el Consejo de las Comunidades (dividido en tres áreas: política,

⁷ Myanmar, Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

economía y sociocultural), un Comité y una Secretaría General en Yakarta. Si bien estos son las instituciones más relevantes dentro de la ASEAN, cada una se desglosa, dando origen a un cuerpo más amplio. En el Anexo 1 se puede consultar el organigrama de la Secretaría de la ASEAN.

La ASEAN cuenta con una arquitectura institucional muy compleja. Así, pese a presentar alguna similitud con el grupo BRICS+, como una presidencia rotatoria, la celebración de Cumbres para la determinación de estrategias o el consenso como sistema de adopción de decisiones, las diferencias en la estructura y funcionamiento interno entre ambos grupos son evidentes.

En los últimos años, esta Organización ha sido objeto de controversia, especialmente, debido al interés que territorios como Indonesia o Malasia han mostrado en unirse a los BRICS+. En 2024, ambos países fueron admitidos como socios. Esta incorporación refleja la voluntad de estos estados de diversificar sus relaciones económicas e incrementar su peso en la economía global. No obstante, en la *praxis*, plantea inquietudes en torno a su posible distanciamiento de la política de la ASEAN y, sobre las fragmentaciones que podrían darse en el plano interno. Además, la incorporación de estos dos países en los BRICS+, ha puesto sobre la mesa un debate sobre el futuro de la ASEAN. Este acontecimiento, junto con la elección de Trump como presidente del gobierno estadounidense, plantea si las relaciones de la organización se inclinarán más hacia Estados Unidos o hacia China. Recientemente, el grupo anunció que celebrará una reunión en mayo con la superpotencia asiática y con los estados del Golfo Pérsico. Para la Casablanca, esto podría interpretarse como una declaración sobre su estrategia geopolítica futura.

II. ARQUITECTURA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS BRICS+

1. EL NUEVO BANCO DE DESARROLLO (NBD)

Hasta la fecha, el mayor logro de los BRICS+ en su estrategia para redefinir el orden financiero global ha sido la creación del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD). Este surge como una alternativa a las instituciones que emergieron de los acuerdos de Bretton Woods y que los BRICS+ conciben como injustas y opresoras de los territorios del Sur Global.

En la quinta Cumbre del grupo, celebrada en Durban en 2013, los líderes de los países miembros acordaron el establecimiento del NBD y, en 2014, durante la Cumbre de

Fortaleza, firmaron un acuerdo formal para su creación. Finalmente, el 7 de julio de 2015, se materializaba este proyecto y se establecía su sede oficial en Shanghái.

En el pacto al que llegaron los estados se determinó que el Banco contaría con un capital inicial autorizado de 100.000 millones de dólares estadounidenses y con un capital inicial suscrito de 50.000 millones de dólares. Con el fin de evitar los problemas de falta de equidad existentes en instituciones como el FMI, el capital inicial fue aportado de manera proporcional. Así, cada país suscribió un total de 10.000 millones de dólares, el 20 por ciento en efectivo y el 80 por ciento en concepto de garantías. Con esto se garantizaba que cada territorio tuviese la misma capacidad de voto y, por consiguiente, se aseguraba un equilibrio de poder entre los miembros. En efecto, esto evita que uno pueda vetar las decisiones adoptadas por el resto, algo especialmente importante teniendo en cuenta la heterogeneidad que caracteriza al grupo y las divergencias en sus intereses.

Respecto al ámbito procedimental, la presidencia es rotatoria cada cinco años, preservando así la igualdad entre los miembros. Adicionalmente, la incorporación de nuevos países está permitida siempre que (i) pertenezcan a la ONU y; (ii) la Junta de Gobierno del NBD apruebe su entrada. Para que se de este último requisito, es necesario que la nueva incorporación no implique una caída del poder de voto de los cinco países fundadores⁸ por debajo del 55 por ciento. Tampoco podrá ocurrir que el poder de voto de cualquier país no fundador exceda el 7 por ciento. Esto garantiza el equilibrio de poder y protege el grupo de posibles injerencias externas.

En 2017, se aprobó “el Plan Estratégico 2017-2021”, por el que se abría la puerta del Banco a nuevos países. En 2021, se unieron Bangladesh, Egipto y Emiratos Árabes Unidos. Uruguay también fue admitido, pero aún tiene que realizar la aportación inicial requerida para ser considerado como un miembro de pleno derecho. En 2024, se hacía pública la admisión de Argelia. Con esto, el Banco pretende ampliar su autonomía, influencia y fortaleza global, mostrándose como una alternativa viable a las instituciones financieras tradicionales. Además, un aumento del número de miembros supone un aumento del capital a disposición del Banco y, por ende, una mayor capacidad para actuar.

Esta institución nace con una finalidad clara, “movilizar recursos para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible en mercados emergentes y países en desarrollo” (NBD, s.f., párr.1). La creación y el mantenimiento de infraestructuras es esencial para

⁸ Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

crecer económicamente. El NBD pretende facilitar el acceso a estos bienes a los países en desarrollo que, por su situación, encuentran trabas y dificultades para su obtención lo que, inevitablemente, impide su progreso. Desde su origen, el NBD “ha aprobado el financiamiento de 95 proyectos de desarrollo y evalúa 30 más, para un total de 40.339 millones de dólares” (Schulz, S., 2024, p. 45). Si bien esto revela la eficacia del Banco, también manifiesta un problema clave: su gran dependencia del dólar estadounidense. No solo la financiación se realiza mayoritariamente en esta moneda, sino que, además, es la unidad de cuenta de la institución. Dilma Rousseff, ex presidenta de Brasil, considera que el comercio y financiación en monedas locales tiene que ser el eje del Banco. En esta línea argumenta que “el uso de monedas locales nos protege de las fluctuaciones del dólar y de las tasas de interés internacionales, asegurando una mayor autonomía financiera” (TeleSur, 2024). Por tanto, el NBD juega un papel crucial en la estrategia de desdolarización que pretende el bloque y en la que se profundizará más adelante. Esta institución ha abierto la puerta a una posible alternativa a los organismos financieros predominantes en el escenario internacional. Sin embargo, ¿hasta dónde llega su eficiencia?

Por un lado, el NBD no es un Banco Central, sino un Banco de Desarrollo y, actualmente, un Banco Central de los BRICS+ no es un proyecto viable. Esto tiene una implicación importante ya que el NBD no puede emitir moneda ni dictar una política monetaria común. Tampoco puede establecer la tasa de interés de referencia para la economía de un país. No emitir moneda reduce el riesgo inflacionario, pero al mismo tiempo, implica una mayor dependencia de la actuación de los bancos centrales de los países miembros y de sus políticas monetarias.

Además, el sistema de gobierno del Banco presenta carencias que merman su operatividad. Pablo Nogueira, representante de Brasil en el FMI y vicepresidente del Nuevo Banco de Desarrollo desde 2007 y hasta 2015 considera que el NBD no ha logrado distinguirse del resto de bancos de desarrollo existentes por el perfil de personas que ocupan los puestos de autoridad. En su opinión, se trata de personas que carecen de los conocimientos necesarios para desempeñar los cargos que se les encomiendan. En este sentido, los BRICS+, en la Declaración de la última cumbre celebrada, hicieron alusión a la necesidad de “mejora en la gobernanza corporativa y la efectividad operativa” (Instituto Nacional de Estudios Políticos, 2024, punto 62).

En vista de lo expuesto, el NBD se presenta como un contrapeso al modelo financiero imperante. No obstante, todavía necesita reformas que le permitan superar sus propias debilidades, en aras de poder constituirse como un actor fuerte y distinguido en el plano internacional y, así, contribuir a la consecución de los objetivos del grupo.

2. COMPARATIVA ENTRE EL NBD Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

El NBD es un banco multilateral de desarrollo y, por ello, su comparativa con otros bancos multilaterales de desarrollo es interesante. Este estudio permite conocer las diferencias geopolíticas que subyacen detrás de estas instituciones. Por tanto, se va a proceder a la comparativa entre el NBD, el Banco Asiático de Desarrollo (ADB), el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Figura 4

Comparativa entre bancos multilaterales de desarrollo.

Banco	Principales aportantes	Principales prestatarios	Enfoque geográfico	Enfoque proyectos
NBD	BRICS	BRICS	Global, con énfasis en economías emergentes	Infraestructura y desarrollo sostenible
ADB	EE. UU. (15,6%); Japón (15,6%)	India, China, Pakistán, Indonesia, Filipinas y Vietnam	Asia y el Pacífico	Infraestructura, desarrollo social y desarrollo sostenible
AIIB	China (30,69%)	India, Turquía Bangladesh, China, Indonesia	Principalmente Asia, pero enfoque global	Infraestructura sostenible
BEI	Países UE, principalmente, Alemania y Francia (46,60%)	Estados miembros de la UE	Principalmente UE, pero enfoque global	Infraestructura, innovación y sostenibilidad
BID	E.E.U.U. (30%), Argentina (10,75%), Brasil (10,75%)	Brasil, Argentina y Ecuador	América Latina y el Caribe	Desarrollo e inclusión financiera

Nota: elaboración propia con datos de las páginas web de las instituciones.

De acuerdo con la información recopilada en la tabla, a excepción del NBD, en el que los países fundadores de los BRICS+ contribuyeron con la misma cantidad de capital para su constitución, en el resto de las instituciones, se aprecia la preponderancia de algún país miembro sobre los demás. Esto deriva en un mayor control e influencia por parte de este. Esta dinámica es fácilmente observable en el Banco Interamericano de Desarrollo, en el que Estados Unidos se erige como el principal aportante. Este hecho le otorga “un veto de facto [...] y actúa como un multiplicador de fuerza para cualquier iniciativa constructiva dentro de la organización”. (Runde, D. F. *et al.*, 2021, p.2). La visión estadounidense condiciona la estrategia del BID, algo que puede ser muy peligroso, especialmente teniendo en cuenta las recientes elecciones estadounidenses. Una política nacional más agresiva o proteccionista tendrá repercusiones sobre las decisiones y políticas del Banco. En este sentido, el diseño de los BRICS+ es inteligente. Al establecer un esquema de igualdad de aportes entre sus miembros fundadores, se eliminan los riesgos asociados a una concentración de poder en una sola nación. Se mitiga la posibilidad de que superpotencias como China o Rusia ejerzan un poder desproporcionado en la institución y se reduce la probabilidad de que las dificultades financieras de algún miembro obstaculicen el progreso del Banco.

Finalmente, a pesar de que los proyectos estén principalmente enfocados en infraestructuras, desarrollo sostenible y progreso social, no podemos olvidarnos que, en el escenario internacional, la supervivencia es sinónimo de poder y liderazgo. Por ello, detrás de cada institución se esconden intereses particulares. En el caso del NBD, como ya se ha mencionado a lo largo de este Trabajo, el objetivo es claro: contribuir en la redistribución del poder global y en la redefinición el orden financiero y económico existente. De manera similar, el AIIB, bajo el liderazgo de China, busca expandir su influencia internacional y posicionarse por encima de Occidente. En el ADB y el BID, en el que el predominio de EE. UU. y Japón es claro, se puede palpar su voluntad de expandir su influencia en Asia y América Latina, respectivamente, utilizando como canal estas dos instituciones. Por último, el BEI es el medio utilizado por la Unión para proyectar su poder económico y político dentro y fuera de la Unión. Pretende reforzar la estabilidad económica europea y reducir la dependencia de esta de terceros en sectores clave. Por tanto, se puede afirmar que todos estos bancos son utilizados por los países que los lideran como herramientas de *soft power* para la consecución de sus aspiraciones geopolíticas.

3. ACUERDO DE RESERVAS CONTINGENTES (ARC)

El Acuerdo de Reservas contingentes (ARC) fue suscrito por los países miembro de los BRICS+ durante la celebración de su VI Cumbre en Fortaleza. Su finalidad principal es brindar protección financiera en situaciones de presión económica y frente a la volatilidad de los mercados. Este acuerdo surgió en respuesta al deseo de los países fundadores de contar con una fuente de financiamiento temporal que les permitiera afrontar dificultades económicas sin depender del FMI. En este sentido, Putin describió el ARC como “el propio FMI de los BRICS” porque “sienta las bases para una protección eficaz de (nuestras) economías nacionales frente a una crisis en los mercados financieros” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.20).

El fondo cuenta con una dotación de 100.000 millones de dólares, aunque las contribuciones de los miembros no son equitativas. China es el mayor aportante, con 41.000 millones de dólares, mientras que Rusia, la India y Brasil aportaron 18.000 millones cada uno y, Sudáfrica, 5000 millones. Las aportaciones revelan el derecho de voto de cada país, correspondiendo a China casi un 40 por ciento de los votos. No obstante, ningún país tiene derecho de veto, lo que evidencia la postura crítica del bloque hacia el modelo de gobernanza financiera de las instituciones de Bretton Woods.

En el FMI, el proceso de toma de decisiones refleja la distribución del poder económico entre sus países miembro. La cuota de cada nación⁹ es la que determina tanto el número de votos que van a ostentar, como el monto que pueden pedir al Fondo. En este sistema, el FMI otorga una posición privilegiada a Estados Unidos cuya cuota “se sitúa en el 17,4%” (Garrido, I., Moreno, P., y Serra, X., 2016, p.83), siendo la más alta dentro del organismo. En contraste, un grupo compuesto por diecisiete países africanos y liderado por República del Congo “que representa a 487 millones de personas (o sea 152 millones más que Estados Unidos), posee solamente 1,40 % de los derechos de voto (es decir, once veces menos que Estados Unidos)” (Toussaint, E., 2024, párr. 15). Esto denota una profunda desigualdad en el sistema de voto imperante en el FMI que permite a los países de Occidente configurar la institución a su gusto, máxime cuando las decisiones de mayor importancia requieren un 85 por ciento de los votos para ser tomadas, siendo únicamente Estados Unidos el país con derecho de veto en estos casos. A lo largo del

⁹ Para el cálculo de la cuota de cada país se tiene en cuenta su PIB, apertura comercial, la entrada de capitales y sus reservas.

tiempo, los BRICS+ han impulsado diversas propuestas de reforma para solventar la falta de representación de los países en desarrollo, especialmente de los africanos. Sin embargo, estas iniciativas no han logrado materializarse debido al desacuerdo de la potencia estadounidense. Esto refuerza el *statu quo* y limita los cambios estructurales dentro del FMI.

Desde sus inicios, los BRICS+ han cuestionado este sistema, considerándolo desigual, injusto e ilegítimo. No obstante, es importante recalcar que el bloque no pretende enfrentar directamente esta institución, sino ofrecer al Sur Global una alternativa viable. Reconocen el FMI como una pieza clave del escenario internacional, especialmente, en la prestación de ayuda a todos los países que se encuentren atravesando una situación de crisis. De hecho, en el punto 11 de la Declaración de la Cumbre de Kazán de 2024 declararon: “reafirmamos nuestro compromiso de mantener una Red Global de Seguridad Financiera fuerte y efectiva, con un FMI basado en cuotas y adecuadamente financiado en su centro” (Instituto Nacional de Estudios Políticos, 2024, punto 11). A continuación, pidieron un cambio urgente que garantice la representación de los países en desarrollo y un “proceso de selección basado en méritos, inclusivo y equitativo para los puestos más altos” (Instituto Nacional de Estudios Políticos, 2024, punto 11).

Por último, mencionar que el ARC no ha estado exento de críticas. Principalmente, se señala negativamente su vinculación al FMI pues, los Estados BRICS+ solo pueden disponer libremente del 30 por ciento de su cuota sin necesidad de coordinación con esta institución. Sin embargo, para que el país prestatario pueda acceder al resto de los fondos que le corresponden “debe acudir al FMI para un programa de ajuste estructural” (Toussaint, E., 2024, párr. 45). Además, la operatividad del CRA se ha visto obstaculizada por la reticencia de algunos bancos centrales de países miembros del bloque, como el de Brasil, que ha cuestionado sus objetivos y funcionamiento. Finalmente, se ha reprochado su tamaño, por considerarlo insuficiente para ser una alternativa real al FMI. Pablo Nogueira considera:

si los BRICS realmente quieren ofrecer una alternativa al FMI dominado por Occidente, el ARC debe ampliarse en términos de recursos, se debe permitir que nuevos países se unan a él, se debe aumentar su flexibilidad, se debe establecer una unidad de vigilancia sólida (similar a la de la iniciativa de Chiang Mai en Singapur) lo antes posible, y el vínculo con el FMI debe ser progresivamente suavizado. (Toussaint, E., 2024, párr. 40)

A pesar de las críticas, los BRICS+ siguen apostando por el ARC como un pilar clave para el fortalecimiento de la cooperación financiera en el bloque. Son conscientes de las áreas de mejora y, en vista de sus declaraciones, pretenden trabajar en ellas. No obstante, toda transformación, atraviesa momentos de tensión y debilidad. Por ello, el avance de los BRICS+ plantea ¿primará miedo a la inestabilidad o el deseo de cambio?

III. PROYECTO FINANCIERO DE LOS BRICS+

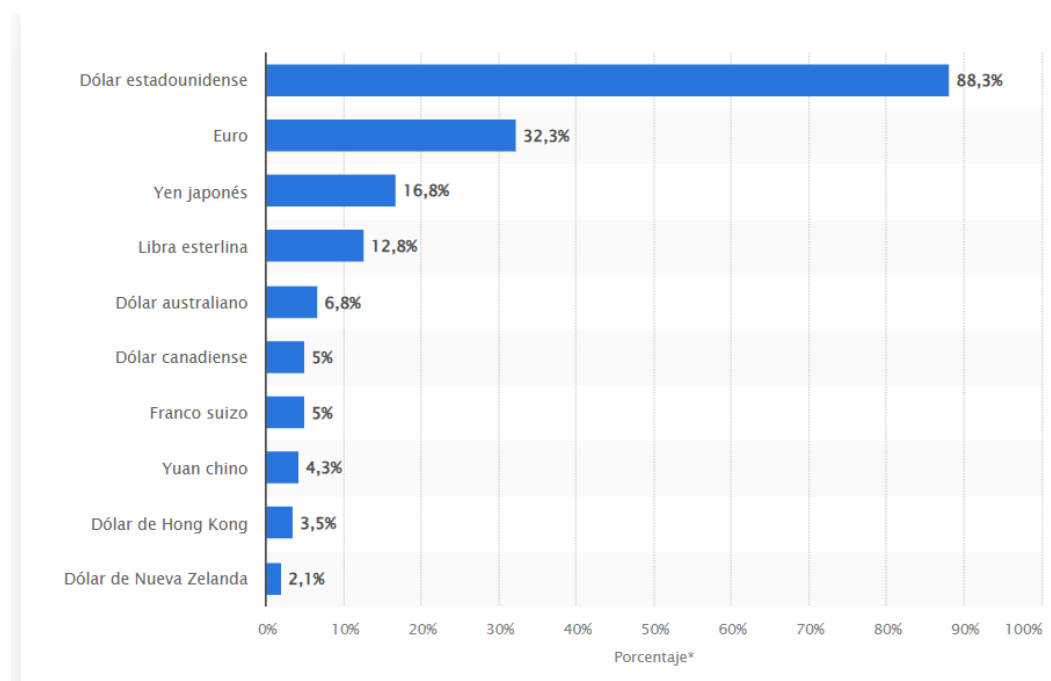
1. EL ROL INTERNACIONAL DEL DÓLAR Y SU IMPLICACIÓN PARA LOS BRICS+

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, el dólar estadounidense es la moneda que domina del mundo. Tal es su poder que, sin ella, difícilmente Estados Unidos ocuparía la posición hegemónica de la que disfruta hoy día. Efectivamente, “el dólar sirve como fuente de prestigio para Estados Unidos” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.1). La Conferencia de Bretton Woods “reconoció formalmente el estatus de moneda de reserva global del dólar estadounidense, sin que el gobierno de Estados Unidos impusiera este estatus a otros estados” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.6). Este matiz es especialmente importante. El USD no ocupa su posición porque así lo haya establecido un organismo supranacional, sino que es “el resultado de decisiones individuales de cada país en función de sus compromisos bilaterales y obligaciones internacionales, de la *realpolitik* y de los hechos consumados, en cuanto al grado en que Washington forja alianzas con sus socios o interfiere internamente en otros gobiernos extranjeros” (Sanz Bayón, P., 2023). Precisamente en esta dinámica radica su fuerza. Es la divisa más utilizada, no por imposición, sino porque las naciones deciden hacerlo, porque confían en ella y en su liquidez. Según el FMI, “el 40% de las transacciones financieras internacionales y el 84,3% del comercio exterior se hacen en dólares” (Manrique, L., 2023, párr. 8), pero ¿qué implicaciones tiene realmente ser la moneda de reserva mundial?

Existen 180 monedas reconocidas oficialmente por Naciones Unidas. En efecto, la relevancia de estas en las transacciones internacionales no es idéntica. La gráfica insertada a continuación corrobora este dato, destacando la importancia del dólar como la divisa más negociada en el plano global.

Figura 5

Ranking de las divisas más negociadas en el mundo en 2019.



Nota. Tomado de “Divisas más utilizadas en transacciones a nivel mundial 2019”, de Fernández, R., 2021, *Statista*. (<https://es.statista.com/estadisticas/607496/divisas-mas-utilizadas-en-transacciones-a-nivel-mundial/>).

En atención a la imagen, el 88 por ciento de las transacciones internacionales en 2019 se efectuaron en dólares estadounidenses. Además, los datos recogidos por el FMI al comparar las reservas de los países por tipo de moneda desde 2019 hasta 2023, revelan el predominio del dólar estadounidense en el sistema financiero, como se puede contemplar en la siguiente tabla.

Figura 6

Reservas por tipo de moneda (Billones de USD).

Divisa	2019	2020	2021	2022	II 2023	II2023/2019 Var. %
Dólares USD	6,726	6,991	7,085	6,460	6,577	-2.21%
Euros	2,279	2,526	2,481	2,252	2,230	-2.17%
Libra esterlina	514	561	579	543	545	6.13%
Yen Japón	650	715	665	608	603	-7.20%
Dólar Canadá	206	247	287	263	278	34.96%
Dólar Australia	188	217	221	217	220	17.09%
Renminbi China	214	272	337	288	274	27.76%
Franco Suiza	17	21	21	25	21	26.78%
Otras monedas	278	315	372	384	423	52.05%
No identificadas	751	836	869	876	885	17.84%
Total	11,823	12,700	12,919	11,916	12,056	1.97%

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Nota. Tomado de “La Importancia del Dólar Estadounidense como Principal Moneda de Reserva en el Mundo”, de Vallejo Filoteo, J., May Hernández, F. J., y Pool Estrada, F. A., 2023, *La Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 7(6). (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9481695>).

La posición predominante que ostenta el USD implica que es:

a) moneda de reserva mantenida por los bancos centrales., b) moneda de inversión en los mercados mundiales de capital, c) moneda de transacción en la mayor parte de las operaciones comerciales a nivel internacional. Los precios de todos los bienes básicos (commodities) se cotizan en USD, d) moneda de facturación en gran parte de contratos, y e) moneda de intervención que usan los bancos centrales para apreciar o depreciar el tipo de cambio de la moneda nacional. (Vallejo Filoteo, J., May Hernández, F. J., y Pool Estrada, F. A, 2023, p. 4395)

Así, todos los países necesitan dólares. La extraordinaria liquidez de esta divisa no solo sostiene el sistema comercial internacional, sino que, además, ocupa una posición predominante en “los mercados de deuda (pública y privada) y en el mercado de derivados, donde se emiten y renegocian activos denominados en dólares estadounidenses” (Sanz Bayón, P., 2023). Gobiernos y empresas no estadounidenses emiten deuda en dólares porque los inversores confían en la estabilidad de la divisa y en la solidez de los mercados financieros norteamericanos. Esta deuda es enorme, alcanzando “aproximadamente los 65 billones de dólares” (Sanz Bayón P., 2023).

En este escenario surge el término “desdolarización”. Este alude al proceso por el que, en este caso, los BRICS+ buscan reducir la dependencia de dólar estadounidense en el sistema financiero global. Esta idea nada tiene que ver con reemplazarlo por otra moneda hegemónica. El objetivo principal que trasciende este movimiento es la creación de un mundo que acompañe los intereses del Sur Global, así como la disminución de riesgos financieros, especialmente en el contexto de la creciente militarización del dólar. Estados Unidos emplea su divisa como un arma, a través de la imposición de sanciones de índole económica. Saleha Mohsin, corresponsal principal en Washington para *Bloomberg News*, enfatiza que esta arma “no es como un tanque militar avanzando por la calle hacia ti, algo que puedes escuchar. Es un arma que, en un abrir y cerrar de ojos, alcanza a casi todas las personas en la Tierra” (Mohsin, S. y J. Robinson, N., 2024, párr. 3). Las sanciones pecuniarias estadounidenses a Rusia a raíz de la guerra ruso-ucraniana han intensificado el debate sobre la desdolarización, convirtiéndolo en uno de los temas

principales de la geopolítica actual. No obstante, Estados Unidos viene haciendo uso de esta herramienta desde hace tiempo bajo el pretexto de que sus efectos son menos lesivos que los ocasionados por la guerra. Sin embargo, las sanciones financieras impuestas a Irak por la invasión de Kuwait demuestran graves consecuencias. El resultado de su aplicación fue un país sumido en una crisis a la que no podía hacer frente y una población en la que el hambre se convirtió en la norma. Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), aproximadamente un 70 por ciento de la población infantil iraquí falleció por desnutrición.

Todos los países que en algún momento de la historia han manifestado su voluntad por alejarse del dólar estadounidense, han sido testigos del riesgo que supone estar tan ligados a su moneda. En efecto, todos los miembros fundadores de los BRICS+ han sufrido el peso del poder económico y financiero de Estados Unidos.

En primer lugar, la sonada guerra comercial entre China y el poder norteamericano hace que sea fácilmente entendible la línea de pensamiento de la potencia asiática. Esta busca resguardarse de las amenazas vinculadas a un sistema dominado por el dólar. No obstante, la manifestación de esta aspiración se remonta a 1999. Entonces, el gobernador del Banco Popular de China, Dai Xianglong, expuso las inseguridades derivadas de la sujeción del sistema internacional al dólar y declaró:

El actual sistema monetario y financiero internacional ya no puede satisfacer las necesidades del desarrollo económico y financiero internacional, por lo que debe ser reformado [...]. El papel de moneda de reserva internacional desempeñado por las monedas nacionales de unos pocos países ha sido una fuente importante de inestabilidad en el sistema monetario internacional [...]. El sistema financiero internacional actual no puede resolver los desequilibrios en la balanza de pagos, lo que ha sido repetidamente la causa de crisis financieras internacionales. (1999, párr. 1 y 3)

Esta visión ha acompañado al país desde entonces. En esta línea, la salvaje competencia con Estados Unidos ha incentivado a China a querer alejarse todavía más del dólar por motivos tanto económicos como geopolíticos. China, dentro de los BRICS+, es el país con mayor capacidad para conducir el proyecto de desdolarización debido a su firmeza y abundantes recursos. Por ello, no sería extraño que fuese la encargada de liderar el proceso, como ya ha venido demostrando.

En segundo lugar, si bien la voluntad de Rusia por hacer realidad la desdolarización se ha incrementado desde 2022 como consecuencia del ya mencionado conflicto ruso-ucraniano, lo cierto es que, ya en 2012, el entonces viceministro de Relaciones Exteriores, Sergei Ryabkov, recalcó la necesidad de “depender menos del dólar” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.25). Esta opinión fue reforzada por Putin en 2018, año en el que las autoridades estadounidenses aprobaron un proyecto de Ley que proponía fuertes sanciones económicas dirigidas a figuras políticas, oligarcas y sectores clave de la economía rusa. Ante esta situación, Putin declaró la necesidad de “liberarse de la carga del dólar en el comercio mundial del petróleo y en la economía rusa” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.25) señalando que “el monopolio del dólar estadounidense era ‘inseguro’ y ‘peligroso’ para el comercio global” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.25).

En el caso de Brasil, el actual presidente, Lula da Silva, también ha manifestado que su país apuesta por seguir los pasos de esta estrategia. Esto resulta racional en un país en el que “a pesar de que el dólar estadounidense dominaba la facturación de las exportaciones brasileñas hasta en un 94 %, las exportaciones hacia Estados Unidos representaban solo el 17 % del total de las exportaciones del país” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.26). Brasil, como país rico en materias primas, depende de la exportación de estas. Esto incrementa su necesidad de operar en un mercado seguro y estable.

Por otro lado, India no lo ha tenido tan claro desde el principio. India y Estados Unidos mantienen unas relaciones comerciales sólidas y recíprocamente beneficiosas. No obstante, las sanciones pecuniarias a Rusia pusieron en alerta a la nación sobre la urgencia de reducir su dependencia de la moneda estadounidense, máxime teniendo en cuenta que Estados Unidos se erige como su principal socio comercial. Por ello, a pesar de que no encabezará el movimiento, ya respalda y, continuará haciéndolo, acciones que promuevan la utilización de divisas locales del grupo en la práctica comercial. Solo de esta manera podrá reducir la predominancia que tiene el dólar en sus importaciones y exportaciones, salvaguardando con ello su economía.

Finalmente, Sudáfrica, del mismo modo que India, no tiene un deseo tan fuerte de desafiar la supremacía del dólar. Sus relaciones favorables con Estados Unidos frenan su ansia de cambio. De hecho, al contrario que en el resto de los países, no hay constancia de altos cargos sudafricanos declarando abiertamente su voluntad de alejarse del dólar. Sin embargo, el país no es ajeno al problema y no se ha mostrado contrario a las políticas

planteadas por el resto de los estados en este asunto. En esta línea y, con el fin de proteger su economía, ha incorporado el renminbi en sus reservas de divisas.

Por tanto, todos los integrantes del bloque muestran su apoyo y conformidad con la idea de reducir la influencia del dólar en el sistema financiero internacional. Todos han adoptado medidas, que serán analizadas más adelante, para lograr el objetivo. Así, existe “una base de intereses compartidos entre todos los países que están sujetos al privilegio del dólar estadounidense, ya sean aliados o adversarios de Estados Unidos” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.29). Esto es esencial pues, sin acuerdo y compromiso, difícilmente podría plantearse esta estrategia como viable.

2. OPCIONES DE LOS BRICS+ PARA REDUCIR SU EXPOSICIÓN AL DÓLAR

Conseguir una redistribución del poder financiero internacional y reducir la dependencia del dólar, no es una tarea sencilla. Todo intento previo en la historia ha fracasado. Los BRICS+, conscientes de la dificultad de su proyecto, han implementado estrategias ambiciosas que se analizarán en este apartado. Estas se encuentran incluidas dentro de un proyecto que ha sido denominado “*go it alone*”, reflejando la voluntad del grupo por aumentar su autonomía.

2.1. Desdolarización del comercio de petróleo

En primer lugar, una cuestión central en este proyecto de los BRICS+ está estrechamente ligada al sistema del petrodólar. El petróleo es la materia prima que mueve el mundo, la *commodity* más demandada a nivel global y, por ello, el principal motor de la economía mundial. Aunque las energías renovables han adquirido protagonismo en los últimos años, el petróleo continúa desempeñando un papel fundamental pues, el control sobre su comercialización otorga un poder económico, político y geoestratégico extraordinario.

En 1971, el presidente Richard Nixon puso fin a la convertibilidad del dólar en oro, convirtiendo esta divisa en una moneda “fiat”¹⁰. Con esta medida, popularmente conocida como “*Nixon Shock*”, el presidente buscaba mejorar la situación económica en la que, entonces, se encontraba Estados Unidos. En 1974, tras la famosa crisis del petróleo, Arabia Saudita y Estados Unidos firmaron una serie de acuerdos que dieron lugar a la creación del sistema petrodólar. El pacto establecía un mecanismo en el que,

¹⁰ Moneda que no está respaldada por un bien físico como el oro.

“EE. UU. compra petróleo a Arabia Saudita, y Arabia Saudita utiliza ese dinero para comprar equipamiento militar a los fabricantes de armas estadounidenses, mientras mantiene los ingresos de las ventas de petróleo en letras del Tesoro estadounidense” (Instituto Tricontinental de Investigación Social, 2024, párr. 1). A partir de este momento, los bancos centrales comenzaron a endeudarse en dólares y a acumular reservas en esta divisa para garantizar el acceso de sus países a la materia prima por excelencia. Así, los acuerdos de 1974 crearon un sistema que acentuó el poder estadounidense y robusteció su moneda. El profesor Sanz Bayón se refiere a este como “la piedra de bóveda de la hegemonía mundial de EE. UU.” (2022, párr. 2). En junio de 2024, comenzó a expandirse el rumor de que Arabia Saudita no renovarían este acuerdo, en aras de diversificar sus alianzas comerciales. La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) expresó su preocupación ante esta nueva realidad. Sin embargo, pese a la gravedad y trascendencia que pueda reflejar esta decisión, lo verdaderamente relevante no es el fin del sistema del petrodólar como tal. El pacto nunca obligó a los saudíes a comercializar el petróleo exclusivamente en dólares, fueron ellos los que apostaron por esta moneda. Por ello, más allá del fin de este sistema, lo importante es la postura que está adoptando una potencia como Arabia, segunda mayor productora y exportadora mundial de petróleo (Fernández, R., 2023). Su posible adhesión a los BRICS+ y su reciente apertura política, son un evidente reflejo de su voluntad por alejarse de la norma Occidental que ha imperado hasta el momento y de contribuir al posicionamiento del Sur Global.

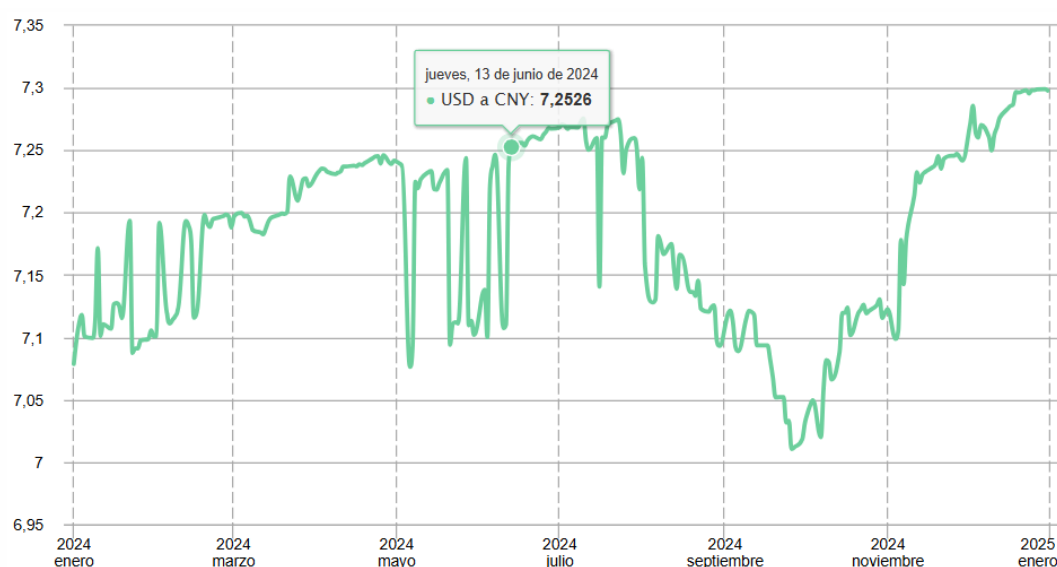
Esta tendencia de cambio lleva tiempo gestándose. Ya en 2018, China “lanzó los futuros del petróleo en yuanes, un contrato de futuros¹¹ de petróleo denominado en renminbi, en la Bolsa Internacional de Energía de Shanghái” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.35). Estos acuerdos ofrecen a los productores de petróleo que reciben yuanes por su venta, convertirlos posteriormente a oro en la Bolsa de Oro de Shanghái o de Hong Kong. Esto otorga confianza a los países exportadores de petróleo que prefieren mantener activos físicos como el oro en lugar de reservas en divisas extranjeras. No obstante, la fijación del precio del oro depende de los mercados de Londres y Nueva York por lo que solo “si los BRICS establecieran su propio índice de referencia para la fijación de precios del oro [...] se podría completar el objetivo de desdolarizar el comercio global de petróleo” (Liu ZZ, Papa M., 2022, p.37).

¹¹ Un contrato de futuros es un acuerdo financiero en el que dos partes se comprometen a comprar o vender un activo en una fecha futura a un precio previamente acordado.

En vista de lo expuesto, el Sur Global parece estar introduciendo un posible cambio en un sector tan estratégico como el petrolero, históricamente dominado por Estados Unidos. Sin embargo, aunque a raíz de los rumores del fin del petrodólar, algunos expertos anticiparon la caída de la moneda norteamericana, los datos revelan la escasa probabilidad de que esto ocurra en el corto o medio plazo. De acuerdo con la información relativa a cotización, el día que se emitió la noticia que hacía pública la posible expiración del acuerdo, el dólar subió y el yuan no se revalorizó.

Figura 7

Historial 2024 del tipo de cambio del dólar estadounidense (USD) al yuan chino (CNY).



Nota. Tomado de *US Dollar (USD) To Chinese Yuan Renminbi (CNY) Exchange Rate History for 2024*, Exchange-Rates.ORG, (s.f.). (<https://www.exchange-rates.org/exchange-rate-history/usd-cny-2024>).

Esto refleja la persistente fortaleza del dólar en el sistema financiero global, a pesar de las dinámicas de cambio que están surgiendo. Es muy difícil que un país logre en el corto o medio plazo que su moneda genere el mismo nivel de confianza, estabilidad y liquidez que el dólar. Mientras esto no ocurra, la mayoría de los países seguirán optando por mantener reservas en USD como garantía de valor y seguridad en sus transacciones internacionales. No obstante, los movimientos de potencias clave como Arabia Saudita o China sugieren que el sistema global de comercio de petróleo podría estar en el umbral de una transformación más profunda.

2.2. Impulso de las monedas locales

Con el objetivo de disminuir el uso del dólar, los BRICS+ han apostado por impulsar la circulación de sus monedas locales. Las sanciones económicas estadounidenses impuestas sobre Rusia resaltaron tres aspectos que empujaron al grupo a apostar por esta idea. Primero, las multas hicieron visible que, en situaciones de conflicto bélico, el dólar puede dejar de ser una opción viable para algunos estados. Estados Unidos castigó la actuación rusa bloqueando sus reservas en dólares de modo que, aun teniendo fondos en esta moneda, no podía acceder a ellos. En segundo lugar, en una situación crítica como una guerra, un país solo puede seguir funcionando si tiene fuentes propias de energía (como petróleo o gas), materias primas (como minerales) o fábricas que puedan producir lo necesario. Depender en exceso de potencias extranjeras te debilita. Finalmente, la guerra demostró la importancia de crear relaciones comerciales alternativas que permitan a los territorios sancionados seguir actuando en el mercado global. Como ya he mencionado en este Trabajo, China fue el salvavidas de Rusia cuando las sanciones hicieron cesar las ventas de petróleo y gas rusos a los países de Occidente.

Al hilo de esto, han aflorado los acuerdos intra-BRICS+ para fomentar el comercio en monedas locales. De modo ilustrativo, “el uso de moneda local en el comercio bilateral entre India y Rusia aumentó del 6% al 30%” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.57). Adicionalmente, Andrey Denisov, embajador ruso en China, informó que “aproximadamente el 25% del comercio bilateral entre Rusia y China se liquidó en monedas locales [...], lo que representó un crecimiento de nueve veces en menos de siete años” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.57).

Además del aumento de acuerdos bilaterales, resulta pertinente mencionar el importante papel que juega el NBD en esta cuestión. Este ya concede préstamos en divisas locales y ha adquirido la calificación crediticia AA+¹² tanto en los mercados de capitales internos de los miembros del grupo como en mercados externos. Este es un paso muy importante en su estrategia porque le posibilita “acceder a mercados de capital en distintas monedas, lo que facilita la diversificación de sus fuentes de financiamiento” (Liu, Z.Z. y Papa, M., 2022, p.32).

¹² Esta calificación revela la calidad crediticia de un emisor y, por tanto, la solvencia de este. La calificación sigue el siguiente orden: AAA; AA; A; BBB; BB; B; CCC; CC; C (de más solvente a menos).

No obstante, si los BRICS+ desean eliminar totalmente su dependencia del dólar mediante el impulso de sus propias monedas, tienen que contemplar la creación de un mercado de capitales propio en el que se negocien instrumentos financieros en sus propias divisas. Para esto, tendrían que emitir “productos de deuda soberana” (Cash, D. y Khan, M., 2024, p.7). En esta cuestión, entran en el juego las Agencias de Calificación Crediticia (ACCs). Antes de emitir deuda, los países deben acreditar su solvencia y, estas Agencias, son las encargadas de realizar esta valoración. Su influencia en el escenario financiero internacional es crucial. Las puntuaciones que otorgan afectan a “las decisiones de inversión, las tasas de interés de los bonos y la estabilidad económica de los estados” (Cash, D. y Khan, M., 2024, p.3). Las Agencias más relevantes hoy son *Fitch*, *Moody's* y *Standard and Poor*, las tres estadounidenses. Estas “emiten aproximadamente el 90% de las calificaciones crediticias a nivel global y el 95% de las calificaciones soberanas” (Cash, D. y Khan, M., 2024, p.7). En la última década, los países del Sur-Global han sufrido las consecuencias de las prácticas poco transparentes de estas Agencias, lo que ha dificultado su acceso a financiamiento a través de emisión de deuda pública en monedas locales. En consecuencia, los BRICS+ han puesto sobre el tablero su estrategia para la creación de una Agencia Crediticia Pública, ajena a los sesgos de Occidente. En 2020, las autoridades africanas plantearon la creación de la Agencia Africana de Calificación Crediticia (afCRA) y, se espera que esta comience su actividad en junio de 2025. Adicionalmente, en la última Cumbre de los BRICS+, Rusia expuso un proyecto para la creación de una Agencia supranacional que incluyese otros estados, a parte de los BRICS+. No obstante, si en estos últimos años “la diversidad de intereses nacionales dentro del bloque BRICS ha complicado la creación de una CCA pública común”, la inclusión de más naciones resulta una ambición poco realista (Cash, D. y Khan, M., 2024, p.22).

2.3. Alternativas al sistema SWIFT

En el mundo globalizado en el que vivimos, los países y sus economías cada vez presentan un mayor grado de interconectividad. En este contexto, la red de pago SWIFT¹³ “conecta a más de 11.000 entidades financieras y más de 200 países y territorios entre sí” (BBVA, 2022, párr. 2), erigiéndose como la red global de mensajería financiera más utilizada en las transacciones internacionales. Su sede se ubica en Bruselas. No obstante, pese a ser

¹³ Por sus siglas en inglés, *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication*.

operada desde Europa, la gran potencia estadounidense tiene un impacto significativo sobre ella. Esto, de la misma manera que ocurre con el dólar estadounidense, ha derivado en un debate que versa sobre la “militarización” del SWIFT. En este sentido, los países del Sur Global lo conciben como un arma de poder norteamericano, especialmente desde la guerra de Ucrania. Las sanciones impuestas por Estados Unidos, en coordinación con la Unión Europea y sus aliados, incluyeron la exclusión de varios bancos rusos del sistema SWIFT. Esta medida tuvo efectos perjudiciales para la economía rusa, que vio restringidas sus transacciones transfronterizas y su acceso a los mercados. En respuesta, los miembros del bloque BRICS+ incrementaron sus esfuerzos por independizarse de este modelo, buscando desarrollar una alternativa. En este escenario, países miembros como China o Rusia han elaborado sus propias redes bancarias.

Por un lado, China lanzó en 2015 el Sistema de Pagos Interbancarios Transfronterizos (CIPS, por sus siglas en inglés¹⁴). Este “permite a los bancos globales liquidar transacciones transfronterizas en renminbi directamente en el país, en lugar de hacerlo a través de bancos de compensación de renminbi en el extranjero” (Liu Z.Z. y Papa, M., 2022, p.39). Este sistema ha logrado conectar a 1629 bancos e instituciones financieras. Además, de acuerdo con la información proporcionada por la web de CIPS (<https://www.cips.com.cn/en/index/index.html>), el volumen de transacciones de este en 2024 fue de 175 billones de renminbi, lo que equivale aproximadamente a 24.5 billones de dólares estadounidenses (s.f.). Sin embargo, CIPS “utiliza SWIFT y sus estándares de mensajería financiera transfronteriza para conectarse con el sistema global” (Liu Z.Z. y Papa, M., 2022, p.39). Si bien esto acelera el reconocimiento e integración del sistema en el escenario internacional, al mismo tiempo impide su consideración como una verdadera alternativa al modelo de Occidente.

Por otro lado, Rusia lleva enfocando sus esfuerzos en este objetivo desde 2014, año en el que Estados Unidos amenazó a la nación con su expulsión del sistema SWIFT tras la anexión de Crimea. Así, en 2017, el país puso en funcionamiento el Sistema de Transferencia de Mensajes Financieros (SPFS, por sus siglas en inglés¹⁵) y, a finales de 2023, “los usuarios del SPFS incluían a 556 organizaciones de 20 países” (Tan, H., 2024, párr. 11).

¹⁴ *Cross-Border Interbank Payment System*

¹⁵ *System for Transfer of Financial Messages*

A pesar de que estos modelos se han ido haciendo un hueco en el orden financiero internacional, no son soluciones verdaderamente globales ni completamente independientes del sistema Occidental. Por ello, los BRICS+ necesitan un sistema integrado y multilateral capaz de competir eficazmente contra SWIFT y el dólar estadounidense. Un avance en esta dirección ha sido *Brics Bridge*, una iniciativa propuesta por Rusia en la última Cumbre de Kazán. Esta pretende facilitar los pagos transfronterizos entre estados miembros del grupo a través de una plataforma digital multilateral. Para ello, el sistema integrará tecnologías como *blockchain* y monedas digitales emitidas por los bancos centrales (CBDCs, por sus siglas en inglés¹⁶) de los países miembros. El NBD sería la institución responsable de la conversión y compensación de las monedas locales. Así, este proyecto representa un nuevo paso en el impulso de las monedas nacionales y elimina la necesidad de un intermediario financiero que convierta las monedas a dólares. En la práctica, permite que un exportador brasileño pueda recibir pagos en reales y su contraparte rusa en rublos sin pasar por el dólar. Por tanto, *Brics Bridge* permitiría a los países integrantes saltarse el sistema SWIFT. Además, no sería necesario armonizar una moneda y una política monetaria común, lo que evitaría al grupo muchos obstáculos.

Para alcanzar este objetivo, las CBDCs adquieren un papel fundamental. Estas pueden definirse como monedas digitales emitidas y reguladas por el banco central de un país. El Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés¹⁷), se constituye como “un foro de debate sobre las distintas políticas económicas que deben adoptarse en torno a proyectos de investigación monetaria y financiera” (Sanz Bayón, P., 2021, 336). Este cuenta con un Centro de Innovación que ayuda a los bancos centrales con sus proyectos de moneda digital. Entre los planes diseñados por este organismo, resultan especialmente interesantes dos: Mariana y Dunbar. Los BRICS+ podrían aprovechar las novedades presentadas por estos para avanzar en sus pretensiones de autonomía financiera y desdolarización.

A. Proyecto Mariana

El proyecto Mariana pretende demostrar que, efectivamente, las CBDC son el futuro de las transacciones internacionales. Mariana utiliza ideas de las finanzas digitales

¹⁶ Central Bank Digital Currencies

¹⁷ Bank for International Settlements

descentralizadas, donde los activos digitales se intercambian y liquidan automáticamente a través de mecanismos denominados “*automatic market makers*” (AMM) vinculados a contratos inteligentes. El objetivo principal es crear un mercado de intercambio de divisas entre bancos que se sirva de este sistema automatizado capaz de establecer los precios y gestionar el intercambio de activos digitales. Con este se logra una mayor eficiencia en el mercado, reduciendo los riesgos de contraparte al realizar transacciones contra un pool de liquidez, que actúa como “respaldo” en caso de contingencia.

El alineamiento de los intereses de Mariana con los de *BRICS Bridge* es claro. Ambos proyectos buscan la creación de un sistema digital descentralizado para las transacciones internacionales. Presentar las CBDCs como el futuro del sistema financiero global implica, inevitablemente, la disminución de la dependencia del dólar estadounidense y de sistemas como SWIFT. Mariana propone un mercado de divisas automatizado en el que los algoritmos determinan los precios y, los contratos inteligentes, gestionan las operaciones. Esto deriva en la generación automática de tasas de cambio, lo que sería sumamente valioso para los BRICS+, pues reforzaría la confianza del sistema internacional en su proyecto.

B. Proyecto Dunbar

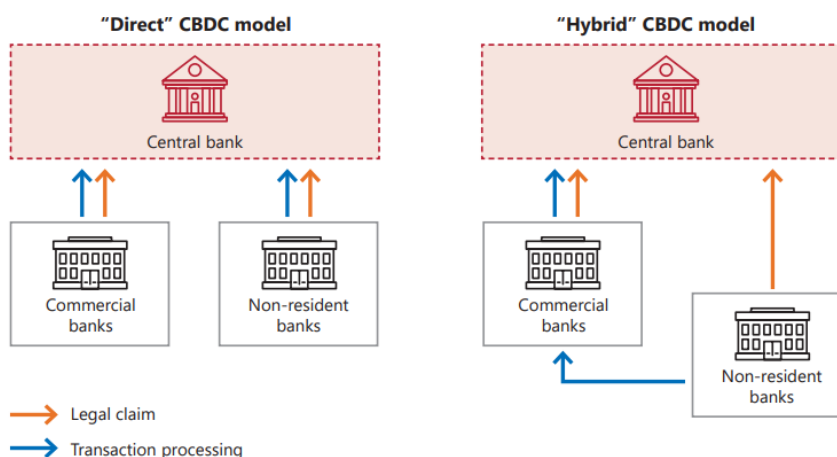
El proyecto Dunbar representa una ambición compartida entre el BIS y los bancos centrales de Singapur, Australia, Malasia y Sudáfrica. Estos pretenden la creación de una plataforma multi-CBDC que les permita realizar transacciones transfronterizas directas, sin necesidad de intermediarios, utilizando para ello sus respectivas monedas digitales de bancos centrales (CBDCs). Es un modelo en el que “todas las monedas digitales negociadas en la plataforma son dinero del banco central y no dinero de bancos comerciales” (Bank for International Settlements [BIS], 2022, p.17). Una plataforma multi-CBDC, posibilitaría a los bancos el acceso directo a divisas digitales de otros países, facilitando así los pagos transfronterizos.

Dunbar ya ha sido puesto en marcha y, en su primera fase, se han desarrollado prototipos que han demostrado “la viabilidad técnica de implantar una plataforma compartida multi-CBDC” (BIS, 2022). No obstante, estos también han revelado los obstáculos a superar, destacando: la accesibilidad, los límites jurisdiccionales y la gobernanza.

Por un lado, si bien operar directamente con CBDCs simplifica y agiliza las transacciones, también plantea desafíos en torno a la regulación y a la seguridad. ¿Cómo se puede regular el acceso a la plataforma teniendo en cuenta las diferencias legislativas en cada país? Dunbar, en respuesta a este problema, propone dos formas de acceso.

Figura 8

Potenciales formas de acceso a una plataforma multi-CBDC.



Nota. Tomado de *International settlements using multi-CBDCs. Project Dunbar*, Bank for International Settlements, 2022. (<https://www.rba.gov.au/payments-and-infrastructure/central-bank-digital-currency/pdf/project-dunbar-report-2022-03.pdf>).

La imagen ilustra dos modelos de acceso a una plataforma multi-CBDC: directo e híbrido. Por un lado, el modelo de acceso directo permite que, tanto los bancos comerciales residentes como los bancos comerciales no residentes puedan mantener y operar directamente con CBDCs en la plataforma sin necesidad de intermediario. Para ello, el proyecto considera crucial establecer unos requisitos previos de entrada e insta a los fundadores a la armonización de su normativa para que esto sea posible. Por ejemplo, si un Banco de México quiere realizar un pago a un Banco de Singapur por la adquisición de unos productos, podrá transferir directamente los fondos que tenga en la plataforma en CBDCs de Singapur dentro de la plataforma. En un sistema tradicional, esto no sería posible pues sería necesario convertir los pesos mexicanos a dólares estadounidenses, enviar el dinero a través de bancos corresponsales y, luego, convertirlo a dólares de Singapur.

Por otro lado, se plantea el modelo de acceso híbrido. Este permite a los bancos no residentes el acceso a la plataforma multi-CBDC, con la condición de disponer de un

banco local en el país receptor para procesar sus transacciones. Por ejemplo, si un banco argentino quiere pagar a un banco en Malasia, pero no tiene acceso directo a la plataforma multi-CBDC, debe operar a través de un banco local de Malasia. Así, el banco argentino primero envía pesos digitales argentinos (CBDC de Argentina) a un banco intermediario en Malasia que sí tiene acceso directo a la plataforma. Luego, este banco convierte los fondos a ringgit digitales (CBDC de Malasia) y los transfiere al banco receptor en Malasia. Esta opción no elimina la presencia de intermediarios en el proceso.

El análisis de esta plataforma multilateral y de sus opciones para solventar las posibilidades de acceso a la misma, resulta de significativo interés para los BRICS+, especialmente desde la ideación de su modelo *Brics Bridge*. Este sistema podría beneficiarse de la experiencia adquirida por el proyecto Dunbar pues, en la base de ambos, se encuentra el deseo de aumentar la autonomía financiera mediante la creación de una plataforma de pagos multilateral. Mediante la creación de un sistema multi-CBDC BRICS+, los países del grupo eliminarían la dependencia del dólar estadounidense, operando directamente en sus propias monedas digitales nacionales. Además, el sistema de acceso híbrido facilitaría la integración de estados miembros del bloque menos avanzados técnicamente o con infraestructuras bancarias menos desarrolladas. No obstante, la armonización de regulación de los diferentes territorios que conforman el bloque sigue siendo un reto.

En definitiva, los CBDCs parecen tener un papel clave en el futuro financiero de los BRICS+. Combinar las ideas recogidas en estos dos proyectos del BIS es una oportunidad única para el grupo. Siguiendo el esquema presentado, los BRICS+ podrían crear una plataforma multilateral de pagos transfronterizos. Aplicado a las aspiraciones del bloque, Dunbar, con su estructura multi-CBDC, impulsaría el uso de monedas locales y reduciría la dependencia de los miembros del grupo en los instrumentos financieros que domina Occidente. Mariana, contribuiría al diseño de un proceso de conversión e intercambio de divisas automático mediante el uso de *smart contracts* y *automatic market makers*, garantizando transacciones más seguras. No obstante, este camino no eliminaría el problema que comporta acumular reservas en divisas no deseadas. Existen monedas en el bloque como el rand sudafricano o la rupia india cuya aceptación y uso en el escenario global es limitado. Además, la incertidumbre que rodea al rublo ruso y su fortaleza es cada vez es más intensa. Esto genera un escenario en el que los estados miembros de los BRICS+ no se satisfacen simplemente con disminuir la presencia del

dólar mediante el impulso de monedas locales, sino que exploran estrategias más amplias y estructurales para redefinir el orden financiero internacional.

2.4. Perspectivas de una moneda común

En la búsqueda del camino adecuado para conseguir su objetivo central, se planteó la idea de diseñar una moneda común. Desde entonces, esta hipótesis adquirió fuerza en el debate. En un inicio, los economistas rusos denominaron la posible moneda común “R5”, en honor a la inicial compartida por las divisas de los cinco países fundadores¹⁸. Sin embargo, con el paso del tiempo, la popularidad del proyecto ha ido decayendo. El estudio de otras posibles alternativas, como se ha demostrado, ha puesto de relieve su superfluidad. Además, si bien la creación de esta moneda como unidad de cuenta no plantea mayor complicación, la gran pregunta radica en “cómo proceder desde ese punto de partida hasta la etapa de la moneda R5 como medio de pago para liquidaciones transfronterizas” (Lissovolik, Y., 2023). Esto requeriría la existencia de un Banco Central común y la armonización de una política monetaria coordinada. No obstante, teniendo en cuenta las ya explicadas divergencias y obstáculos que socavan a los BRICS+, no parece viable. En esta línea, Dmitri Peskov, portavoz del Kremlin, anunció este 2025 que Rusia abandonaba su apoyo a esta estrategia, argumentando la imposibilidad del proyecto en el contexto actual. De manera similar, el ministro de Exteriores de India, S. Jaishankar, negó la voluntad de su nación en debilitar la divisa norteamericana. En esta línea, en los últimos pronunciamientos de los estados miembros de los BRICS+, Rusia e India han mantenido una postura más cohibida y rezagada respecto a la que venía mostrando el grupo. En efecto, este giro está directamente relacionado con el regreso de Trump al poder. El presidente estadounidense ha sido claro con su amenaza: impondrá aranceles del 100 por cien a las naciones que intenten crear una divisa alternativa que pueda desafiar la hegemonía del dólar. Sin embargo, Lula da Silva ha sido tajante en su respuesta al declarar: “tenemos derecho a discutir la creación de una forma de comercio en la que no dependamos únicamente del dólar. [...] Washington necesita vivir en armonía con Brasil, México, China. Nadie puede vivir de bravuconerías toda la vida” (RT, 2025). Pese a que China no se ha pronunciado todavía sobre esta cuestión, su rivalidad con Estados Unidos y su respuesta ofensiva a otras amenazas de Trump, hacen evidente su posición al

¹⁸ Rublo (Rusia), Renminbi, (China), Rand (Sudáfrica), Real (Brasil), Rupia (India).

respecto. Esta brecha en las posturas adoptadas por los miembros de los BRICS+ podría debilitarlos internamente, ralentizado su avance.

En este contexto hay quienes apuestan por la internacionalización del renminbi chino. Desde 2009, China ha intentado favorecer la expansión de su moneda. Para ello, ha formado parte de la firma de acuerdos *swaps* bilaterales para el intercambio de divisas, ha creado el CIPS y ha incluido su divisa en la canasta de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional, entre otras medidas. Todo ello revela un avance en su voluntad por internacionalizarse. No obstante, el fuerte control de capitales en el país dificulta su expansión. Además, reemplazar el dólar por el renminbi no terminaría con el problema que pretenden superar los BRICS+ pues, tal y como señala Paulo Nogueira Batista Jr., “la contradicción fundamental [...] reside en el hecho de que el sistema *internacional* depende de una moneda nacional única, gestionada según los intereses del Estado que la creó” (Nogueira Batista, P. *et. al.*, 2024, p.20).

IV. CONCLUSIONES

El presente Trabajo evalúa el papel que juegan los BRICS+ en la redefinición del orden financiero internacional. Durante décadas, este escenario ha estado dominando por “Occidente”, con Estados Unidos ejerciendo una influencia hegemónica respaldada por el poder de su moneda. Este sistema se caracteriza por normas financieras y económicas que no acompañan los intereses de los países del Sur-Global que integran el grupo BRICS+. En respuesta, estos han buscado alternativas para evolucionar hacia un modelo multipolar que represente y atienda sus aspiraciones de manera justa y equilibrada. El estudio de este bloque, de sus objetivos y proyectos, me ha permitido llegar a las siguientes conclusiones.

Primero, optar por una estrategia enfocada en el impulso de las monedas locales de los BRICS+ es un camino que, si bien favorece la disminución de la dependencia del dólar, no está exento de desafíos. Por un lado, en aras de evitar cualquier vinculación con la divisa estadounidense, sería necesario la creación de un mercado de capitales propio y la consiguiente emisión de deuda soberana. No obstante, la falta de armonización entre los estados miembros y el predominio de las Agencias de Calificación Crediticia norteamericanas, dificultan la viabilidad de este enfoque. Por otro lado, existen divisas como el rublo ruso o la rupia india cuya acumulación en reservas no interesa a economías con monedas fuertes, como China. Esta misma limitación afecta el potencial de

plataformas como *Brics Bridge*, un sistema multi-CBDC que, aunque promete disminuir la intervención del USD en las transacciones comerciales transfronterizas, no parece ser la solución definitiva. Pese a esto, las CBDCs van a desempeñar, sin duda, un papel crucial en el futuro financiero internacional.

Segundo, el proyecto que aspira a crear una moneda común tampoco parece una alternativa viable debido a la falta de armonización regulatoria intra-BRICS+. La ausencia de coordinación entre las legislaciones nacionales de los integrantes del grupo socava el desarrollo de una posible política monetaria conjunta. La diversidad en las normativas domésticas de los países del bloque representa un obstáculo importante. Algunos territorios como Brasil cuentan con un sistema inspirado en *civil law*, mientras que, otros como India, se basan en *common law*, con elementos de Derecho consuetudinario. En efecto, esto dificulta la convergencia en la práctica. A esto se suma la ausencia de un sistema sancionador común y neutral capaz de garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, considerando que estos son compromisos intergubernamentales, no Tratados Internacionales y, por ello, no jurídicamente vinculantes. Esta práctica de *soft law* empleada por los BRICS+ es cada vez más frecuente en un sistema consciente de las limitaciones del tradicional *hard law*, cuya rigidez y falta de agilidad disminuyen su uso.

Tercero, si bien la actuación de China revela su voluntad por avanzar en la internacionalización del renminbi, este objetivo no se materializará a corto plazo. Problemas estructurales como el fuerte control de capitales que ejerce el propio gobierno, ralentizan el proceso. Además, si se llegase a lograr, los BRICS+ no verían satisfecho su deseo pues, se estaría sustituyendo una moneda hegemónica por otra, no construyendo un nuevo orden multipolar.

Por tanto, no parece existir una solución inmediata que permita a los BRICS+ alcanzar sus objetivos de manera efectiva. Los desafíos que enfrenta el grupo son numerosos y, aun superándolos, las divergencias entre las naciones de un bloque cada vez más grande, serían muy difíciles de vencer. Así, nos encontramos con un orden mundial que se está agotando sin haber nacido uno nuevo. Sin embargo, aunque los BRICS+ no han encontrado una alternativa al sistema dominado por Occidente, es innegable que ya están redefiniendo la arquitectura financiera. Nada surge de la nada y, los BRICS+, conscientes de ello continúan promoviendo reformas y presentando ideas que, en un futuro, podrían constituir un nuevo paradigma financiero global.

En definitiva, es poco probable que presenciemos la caída del dólar a corto o medio plazo, pues no existe ninguna otra vía en el orden mundial que pueda suplir su falta. Factores como la evolución de los actuales conflictos bélicos, el reciente cambio de gobierno en India y Sudáfrica, el regreso de Trump a la presidencia o el fortalecimiento de instituciones como el NBD, pueden influir en el futuro de esta cuestión. No obstante, un elemento clave será lo que ocurra en el comercio del petróleo, la materia prima que mueve el mundo.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS Y ARTÍCULOS DE REVISTA

Armijo, L. y Katada, S. (2014). Theorizing the Financial Statecraft of Emerging Powers.

New Political Economy, 20, 42-62. Doi: 10.1080/13563467.2013.866082.

Alfredo da Silva, C. (2014). La emergencia de los BRICS: Brasil y Sudáfrica en las relaciones Sur-Sur. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, (1), 71-68.

Bono, M. (2023). The dark side of the BRICS: the lack of a legal definition. *Opinio Juris in Comparatione*, 1, 464-487. <https://www.opiniojurisincomparatione.org/wp-content/uploads/2023/12/13.-Bono1.pdf>

Giaccaglia, C. (2019). A diez años de BRICS: eclipse occidental, renacer asiático. *Revista Temas y Debates*, 38, 63-91. <https://www.scielo.org.ar/pdf/tede/n38/n38a03.pdf>

González del Miño, P. (2024). Los BRICS en el sistema internacional: Ampliación, multipolaridad y alineamientos. *Revista Española De Derecho Internacional*, 76(1), 45–75. <https://doi.org/10.36151/REDI.76.1.3>

González, L. (2023). Dólares y ‘brics’: la guerra monetaria del siglo XXI. *Política Exterior*. <https://www.politicaexterior.com/la-guerra-monetaria-del-siglo-xxi/>

González, R. M., Vissetaca, B. y González, N. M. (2024). Los BRICS en las dinámicas de la economía internacional y la construcción de un mundo multipolar. *Encrucijada Americana*, 16 (1), 80-100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9657723>

Mohsin, S. y J. Robinson, N. (2024). How the Dollar Became America’s Most Powerful Weapon [Entrevista]. *Current*

Affairs. <https://www.currentaffairs.org/news/2024/05/how-the-dollar-became-americas-most-powerful-weapon>

Liu, Z. Z., y Papa, M. (2022). Can BRICS De-dollarize the Global Financial System? *Cambridge University Press*. <https://doi.org/10.1017/9781009029544>

Manrique, L. (2023). Dólares y 'brics': la guerra monetaria del siglo XXI. *Política Exterior*. <https://www.politicaexterior.com/la-guerra-monetaria-del-siglo-xxi/>

Merino, G. E. (2016). Tensiones mundiales, multipolaridad relativa y bloques de poder en una nueva fase de la crisis del orden mundial. *Geopolítica(S) Revista de Estudios Sobre Espacio y Poder*, 7(2), 201-225. <https://doi.org/10.5209/geop.51951>

Molina Díaz, E., y Regalado Florido, E. (2014). Inserción financiera internacional de China. Situación actual y perspectivas. *Economía y Desarrollo*, 151(1), 94-105. <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541209008.pdf>

Nach, M., y Ncwadi, R. (2024). BRICS economic integration: Prospects and challenges. *South African Journal Of International Affairs*, 1-16. <https://doi.org/10.1080/10220461.2024.2380676>

Nogueira Batista, P., Bai, G., Ding, Yifan, y Yongding, Y. (2024). Los BRICS y la desdolarización: oportunidades y desafíos. *Wenzhuazongheng*, 2(1). https://thetricontinental.org/wp-content/uploads/2024/05/20240516_WHZH_Vol2No1_ES.pdf

Pira, A. (2023). Los aportes y beneficios simbólicos de ser un BRICS. *China Files*. <https://www.china-files.com/los-aportes-y-beneficios-simbolicos-de-ser-un-brics/>

- Radulescu, I. G., Panait, M., & Voica, C. (2014). BRICS Countries Challenge to the World Economy New Trends. *Procedia Economics And Finance*, 8, 605-613. [https://doi.org/10.1016/s2212-5671\(14\)00135-x](https://doi.org/10.1016/s2212-5671(14)00135-x)
- Sanz Bayón, P. (2024). Current and Future Central Bank Digital Currency (CBDC) projects. En Carmen Pastor Sempere (Ed.), *Governance and Control of Data and Digital Economy in the European Single Market. Legal Framework for New Digital Assets, Identities and Data Spaces* (pp. 309-348). Springer.
- Schopenhauer, A. (2021). *Eudemonología: parerga y paralipomena: aforismos sobre la sabiduría de la vida* (Trad. CJ. González). Editorial Hermida. (Trabajo original publicado ca. 1851)
- Smith, K., Milani, C. R. S., Delich, V., Marchini, J., Lechini, G., Vara, A. M., Pelfini, A. y García Delgado, D. (2015). Los BRICS en la construcción de la multipolaridad ¿reforma o adaptación? CLACSO. <https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2015/11/Los-BRICS-en-la-construccion-de-la-Multipolaridad.pdf#page=19>
- Sperlich, Y. (2015). From Power Transition to Economic Integration Theory: A Review of the BRICS Literature. SSRN. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2671421>
- Stuenkel, O. (2016). Post Western World: How Emerging Powers Are Remaking Global Order. *Cambridge Polity Press*.
- Stuenkel, O. (2013). South Africa's BRICS membership: A win-win situation? *African Journal of Political Science and International Relations*, 7(7), 310-319. Doi: 10.5897/AJPSIR2013.0625.

Vallejo Filoteo, J., May Hernández, F. J., y Pool Estrada, F. A. (2023). La Importancia del Dólar Estadounidense como Principal Moneda de Reserva en el Mundo. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 7(6).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9481695>

2. FUENTES INSTITUCIONALES

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (2007). *The ASEAN Charter*.
<https://asean.org/wp-content/uploads/images/archive/publications/ASEAN-Charter.pdf>

Bank for International Settlements (2022). *International settlements using multi-CBDCs. Project Dunbar*. <https://www.rba.gov.au/payments-and-infrastructure/central-bank-digital-currency/pdf/project-dunbar-report-2022-03.pdf>

BRICS (2024). *Declaración de Kazán: Fortaleciendo el multilateralismo para un desarrollo y seguridad global justos*.
<https://www.inep.org/images/2024/Declaracion-Kazan-XVI-Cumbre-BRICS.pdf>

Council on Foreign Relations (2024). *La Cumbre BRICS 2024: una alternativa en expansión*. <https://www.cfr.org/councilofcouncils/global-memos/brics-summit-2024-expanding-alternative>

Dai, X. (1999). *Declaración en la quincuagésima tercera reunión del Comité Interino de la Junta de Gobernadores del Sistema Monetario Internacional*. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/external/am/1999/icstate/chn.htm>

Garrido, I., Moreno, P., y Serra, X. (2016). *La reforma de las cuotas y la representación en el FMI*. Banco de España.
<https://www.bde.es/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/descargar/16/Abr/Fich/be1604-art6.pdf>

Instituto Nacional de Estudios Políticos (2024). *Declaración de Kazan: XVI Cumbre de BRICS*. <https://www.inep.org/images/2024/Declaracion-Kazan-XVI-Cumbre-BRICS.pdf>

Instituto Tricontinental de Investigación Social (2024). *¿Está llegando a su fin el reinado del dólar?* *Boletín* 25. | *Boletín* 25 (2024). <https://thetricontinental.org/es/newsletterissue/boletin-desdolarizacion-brics/>

Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (s.f.). *ASEAN*. <https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/Paginas/asean.aspx>

O' Neill J. (2001). *Building Better Global Economic BRICs*. *Global Economics Paper* No: 66. Goldman Sachs <https://www.almendron.com/tribuna/wp-content/uploads/2013/04/build-better-brics.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Programa Mundial de Alimentos (WFP) (2003). *Special report: FAO/WFP crop, food supply and nutrition assessment mission to Iraq*. <https://www.fao.org/4/j0465e/j0465e00.htm>

Purushothaman, R. y Wilson, D. (2003). *Dreaming With BRICs: The Path to 2050*. *Global Economics Paper* No: 99. Goldman Sachs. <https://www.goldmansachs.com/insights/goldman-sachs-research/brics-dream>

Runde, D. F., Cordell, K., Bandura, R., y Fernandez, C. (2021). *¿Es el momento adecuado para un aumento de capital para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)?* Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS). <https://csis-website->

prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/publication/210302_Runde_Aumento_Capital.pdf

Schulz, S. (2024). *El banco del BRICS: eje de una arquitectura financiera multipolar. Nuestra América XXI. Desafíos y Alternativas*. CLACSO, 97, 41–49.

Treaty for the Establishment of a BRICS Contingent Reserve Arrangement – Fortaleza.
Julio de 2015.

<https://web.archive.org/web/20150925234418/http://brics.itamaraty.gov.br/medi-a2/press-releases/220-treaty-for-the-establishment-of-a-brics-contingent-reserve-arrangement-fortaleza-july-15>

Cash, D. y Khan, M. (2024). *Rating the globe: reforming credit rating agencies for an equitable financial architecture*. United Nations University.
https://collections.unu.edu/eserv/UNU:9832/rating_the_globe.pdf

3. PÁGINAS WEB

BBVA. (2023). *SWIFT: el sistema que facilita el movimiento de capitales entre países*. <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/swift-el-sistema-que-facilita-el-movimiento-de-capitales-entre-paises/>

BRICS (s.f.). *Documents*. <https://infobrics.org/documents/>

Exchange Rates. (2024). *Historical exchange rate data for USD to CNY in 2024*. Exchange-Rates.org. <https://www.exchange-rates.org/exchange-rate-history/usd-cny-2024>

Fernández (2024). Qué es la cumbre de los BRICS, qué países forman parte y para qué sirve. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/como/2024/10/22/67176370e4d4d8af428b458e.html>

Fernández, R. (2023). *Ranking mundial de los países productores de petróleo en 2023*.

Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/635401/principales-paises-productores-de-petroleo/>

Fernández R. (2021). *Divisas más utilizadas en transacciones a nivel mundial 2019*.

Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/607496/divisas-mas-utilizadas-en-transacciones-a-nivel-mundial/>

Grand Continent. (2025). *Los BRICS se amplían: el grupo representa ahora el 51% de la población mundial y el 40% del PIB mundial*.

<https://legrandcontinent.eu/es/2025/01/02/los-brics-dan-la-bienvenida-a-9-nuevos-estados-socios-el-grupo-representa-ya-el-51-de-la-poblacion-mundial-y-el-40-del-pib-global-1/>

Grand Continent. (23 de octubre de 2024). *Cumbre de Kazán: los BRICS representan el 36% del PIB y el 45% de la población mundial*.

<https://legrandcontinent.eu/es/2024/10/23/cumbre-de-kazan-los-brics-representan-el-36-del-pib-y-el-45-de-la-poblacion-mundial/>

Grand Continent. (2023). «Nosotros, los países de los BRICS», el discurso de Xi Jinping en Johannesburgo.

<https://legrandcontinent.eu/es/2023/08/26/nosotros-los-paises-de-los-brics-el-discurso-de-xi-jinping-en-johannesburgo-1/>

Kurmanaev, A. (2024). Rusia enfrenta una desaceleración económica y un creciente conflicto interno. *The New York Times*.

<https://www.nytimes.com/es/2024/12/02/espanol/mundo/rusa-economia-guerra-ucrania.html>

Lissovlik, Y. (2023). *The BRICS R5 Project: Is It Feasible?* InfoBRICS.

<https://infobrics.org/post/39252/news/bankbrics/news/energy/>

- Melo, M. F. (2024). *El peso mundial de los nuevos BRICS*. Statista Daily Data. <https://es.statista.com/grafico/33305/aporte-de-los-brics-al-pib-mundial-poblacion-produccion-de-petroleo-y-exportaciones-de-bienes/>
- Mvundlela, N. F. (2024). *A report on the BRICS Legal Forum*. De Rebus. <https://www.derebus.org.za/a-report-on-the-brics-legal-forum/>
- New Development Bank. (s.f.). *About NDB*. <https://www.ndb.int/about-ndb/>
- Rosenberg, S. (2024). *Putin: por qué la economía de Rusia sigue creciendo contra todo pronóstico*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cgee4yz08w7o>
- RT. (2025). *Lula defiende el "derecho" a reemplazar el dólar*. El País Tarija. https://elpais.bo/internacional/20250207_lula-defiende-el-derecho-a-reemplazar-el-dolar.html
- Sanz Bayón, P. (2023). *¿Será destronado el dólar?* El Mundo Financiero. https://www.elmundofinanciero.com/noticia/112076/economia/sera-destronado-el-dolar.html#google_vignette
- Sanz Bayón, P. (2022). *La primacía del petrodólar ante un mundo más multipolar*. El Mundo Financiero. <https://www.elmundofinanciero.com/noticia/103428/economia/la-primacia-del-petrodolar-ante-un-mundo-mas-multipolar.html>
- Suresh, S. (2024). *How The Weaponization Of The Dollar Created The Desire For De-Dollarization*. The Organization for World Peace. <https://theowp.org/how-the-weaponization-of-the-dollar-created-the-desire-for-de-dollarization/>

Tan, H. (2024). *De Rusia a China: el desarrollo de nuevos sistemas de pago amenaza la hegemonía del dólar.* Business Insider

España. <https://www.businessinsider.es/economia/rusia-china-desarrollo-nuevos-sistemas-pago-amenaza-hegemonia-dolar-1402854>

TeleSur. (2024). *El futuro de las monedas locales dentro del banco de los BRICS | Entrevista a Dilma Rousseff* [Vídeo]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=Hvbt7f89u_g

The Economist. (2023). *El control de Xi Jinping sobre las empresas chinas se hace incómodamente estrecho.* [https://www.infobae.com/economist/2023/11/27/el-control-de-xi-jinping-sobre-las-empresas-chinas-se-hace-incomodamente-](https://www.infobae.com/economist/2023/11/27/el-control-de-xi-jinping-sobre-las-empresas-chinas-se-hace-incomodamente-estrecho/)

[estrecho/](https://www.infobae.com/economist/2023/11/27/el-control-de-xi-jinping-sobre-las-empresas-chinas-se-hace-incomodamente-estrecho/)

Tirado, I. (2024). *IV Congreso Internacional 2024 UNIDROIT PDAPL Conferencias de Hideki Kanda y Ignacio Tirado – (ESP)* [Vídeo].

YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=dnhq-C_Z_-U

Toussaint, E. (2024). *El ABC del Fondo Monetario Internacional (FMI) 2.0.* CADTM.

<https://www.cadtm.org/El-ABC-del-Fondo-Monetario-Internacional-FMI-2-0>

ANEXOS

Anexo 1: Organigrama de la estructura organizativa de la Secretaría de la ASEAN.
Fuente. ASEAN main web (2016).

